

ACTA ORD. N°47.-

SESIÓN ORDINARIA N° 47/2015.-

En Osorno, a 29 de DICIEMBRE de 2015, siendo las 15.03 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°46 de fecha 22 de DICIEMBRE de 2015. (PENDIENTE)
2. ORD. N°1014 DEL 18.12.2015. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos provenientes de aportes del Servicio Salud Osorno.
3. ORD. N°1397 DEL 14.12.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto municipal.
4. ORD. N°1420 DEL 18.12.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto municipal.
5. ORD. N°1196 DEL 18.12.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar cambio de uso de suelo, de "Sitio Eriazo a Equipamiento Educación", correspondiente a la Escuela Rural Cancha Larga, ubicada en el camino a Chanco Km 32, Rol de propiedad N°2222-192.
6. ORD. N°1197 DEL 21.12.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspasos entre Cuentas en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.
7. ORD. N°1201-B Y ORD. N°1198 DEL 21.12.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Modificación Presupuestaria por mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.
8. ORD. N°3439 DEL 22.12.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar a la Junta de Vecinos Villa Entre Lagos 3era Etapa, comodato, por 4 años, con carácter precario,

Concejo Municipal

renovable, respecto a sede social, ubicada en la zona urbana destinada a equipamiento, ubicada en calle Las Magnolias con las Acacias de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie aproximada de 82,07 m²., inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 3619 N°3209 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2013.

9. ORD. N°3446 DEL 23.12.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la ASOCIACIÓN DE FUTBOL VIEJOS CRACKS OVEJERIA, por el monto de \$1.400.000.- para la ejecución del proyecto CAMPEONATO DE FÚTBOL SENIOR PROVINCIAS DEL SUR, 3° VERSIÓN”.
10. INFORME N°35/2015 DEL 22.12.2015. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Licitación Pública 2307-252-LE15 “SERVICIO OFTALMOLÓGICO POR CONSULTA OFTALMOLÓGICA AMBULATORIA EN UNIDAD ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD OSORNO, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, SEGUNDO LLAMADO”, al oferente SERVICIOS OFTALMOLÓGICOS FERNANDO EUGENIO SAINI DEL OTERO E.I.R.L., R.U.T. N°76.102.115-K, precio consulta – Valor Exento \$13.000.-
11. ORD. N°127 DEL 23.12.2015. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública N°134/2015, ID N°2308-137-LR15 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN MUNICIPAL”, al oferente SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA., R.U.T. N°86.130.200-8, por el monto de \$13.473.180.- mensuales (IVA incluido), con un plazo de vigencia del contrato por cuatro años (48 meses), a contar de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019.
12. ORD. N°545 DEL 23.12.2015. SECPLAN. MAT.: Exposición sobre los Alcances del Informe Ambiental EAE del Plan Regulador comuna de Osorno, a cargo de la señorita Karina Ureta, Asesor Urbanista, Secplan.
13. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°46 de fecha 22 de DICIEMBRE de 2015. (PENDIENTE)

PRESIDENTE CARRILLO: “Esta acta queda pendiente”.

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°1014 DEL 18.12.2015. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos provenientes de aportes del Servicio Salud Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1014 SALUD. MAT.: MODIFICACIÓN POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, DICIEMBRE 18 DE 2015. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD OSORNO. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE COMUNA DE OSORNO(S).

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos provenientes de aportes del Servicio Salud Osorno.

INGRESOS					
SUB	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	425.000.-
	03			De Otras Entidades Públicas	425.000.-
		006		Del Servicio Salud Osorno	425.000.-
			001	Atención Primaria Ley 19.378 Art. 49	425.000.-

GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG.	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
21			GASTOS EN PERSONAL	425.000.-
	01		PERSONAL DE PLANTA	230.000.-
	02		PERSONAL A CONTRATA	115.000.-
	03		OTRAS REMUNERACIONES	80.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD».

PRESIDENTE CARRILLO: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos provenientes de aportes del Servicio Salud Osorno.

Concejo Municipal

INGRESOS					
SUB	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	425.000.-
	03			De Otras Entidades Públicas	425.000.-
		006		Del Servicio Salud Osorno	425.000.-
			001	Atención Primaria Ley 19.378 Art. 49	425.000.-

GASTOS					
SUB	ITEM	ASIG.		CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
21				GASTOS EN PERSONAL	425.000.-
	01			PERSONAL DE PLANTA	230.000.-
	02			PERSONAL A CONTRATA	115.000.-
	03			OTRAS REMUNERACIONES	80.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1014 del Departamento de Salud, de fecha 18 de Diciembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°547.-

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°1397 DEL 14.12.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1397 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 14 DE DICIEMBRE DE 2015. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
08.03.001	1	Participación Anual	1.500.-
		TOTAL	M\$ 1.500.-

GASTOS:

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
24.03.099.003	1	MOP-Gasto administrativo Reposición Esc. Básica Rural Walterio Meyer Rusca, Agua Buena, Comuna de Osorno	1.500.-
		TOTAL	M\$ 1.500.-

Justificación:

24.03,999.003 : Para financiar monto a transferir al Ministerio de Obras Públicas, según convenio de colaboración de proyecto "Reposición Escuela Básica Rural Walterio Meyer Rusca, Agua Buena, Comuna de Osorno.

SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Respecto a la escuela Walterio Meyer, cuándo se comenzarían las obras".

Se integra a la mesa don Cesar O´Ryan, Director de Secplan.

SEÑOR O'RYAN: " Buenas tardes concejales, la fecha exacta no la tengo hoy día, pero puedo hablar del proceso, para iniciar las obras, lo que se está aprobando ahora es \$1.500.000.- para lo que tiene que ver la mecánica de suelo, posteriormente el proyecto lo toma el Ministerio de Educación, ellos desarrollan el proyecto, el anteproyecto básicamente, y con el anteproyecto se procede a licitar bajo la modalidad de pago con contrarecepción que esto es contratar el diseño y la construcción juntas, esto tiene que ver con RS, y estimo que debiese ser a mitad del 2016".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Nos puede enviar por oficio la planificación de la obra".

PRESIDENTE CARRILLO: "Que se envíen los antecedentes".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Tengo entendido que se hizo ya un prediseño, por \$50.000.000., con el dinero del casino, eso fue lo que se publicó en un medio de comunicación, quisiera que se me aclarara este tema, porque tengo entendido que esto lo hizo el D.A.E.M. con el dinero del seguro del incendio".

Se integra a la mesa don Sergio Gonzalez, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: " Buenas tardes señores Concejales, referente a la duda me hubiese gustado aclarar este tema por medio de oficio para que quede más claro, pero lo que dice el Concejal es cierto, el diseño que se pagó fue por \$50.000.000.- que se canceló con el dinero del seguro, esa modificación presupuestaria pasó aquí, seguramente esos \$50.000.000.- que usted recuerda de los fondos que se enviaron del casino, fue cuando se crearon los fondos de inversión, y la intención era financiarlo con fondos municipales, seguramente ese dinero se redestinó a otro proyecto de inversión, pero no es que se hayan pagado dos sumas similares a \$50.000.000.- es una sola que se pagó en el D.A.E.M.".

Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: “ Bueno que también se informe por escrito de esto”.

CONCEJAL VARGAS: " El señor Rosales nos podría aclarar respecto a los montos utilizados”.

Se integra a la mesa don Oscar Rosales, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación.

SEÑOR ROSALES: “ Buenas tardes señores Concejales. Los recursos del seguro de liquidación de siniestro escuela Walterio Meyer, fueron traspasados al D.A.E.M. y hay recursos asignado diseño por \$50.000.000.- que está disponible para su ejecución”.

PRESIDENTE CARRILLO: “ Y a qué se debe esta nueva modificación presupuestaria”.

SEÑOR GONZALEZ: " Aquí se está pagando una parte nada más, se está pidiendo un monto de \$1.500.000.- que es para un estudio de mecánica de suelo, que es un convenio entre Municipalidad – MINVU”.

SEÑOR ROSALES: “ Seguramente en el momento del diseño se requerirán los recursos al D.A.E.M.”.

PRESIDENTE CARRILLO: “ En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
08.03.001	1	Participación Anual	1.500.-
TOTAL			M\$ 1.500.-

GASTOS:

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
24.03.099.003	1	MOP-Gasto administrativo Reposición Esc. Básica Rural Walterio Meyer Rusca, Agua Buena, Comuna de Osorno	1.500.-
TOTAL			M\$ 1.500.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1397 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 14 de Diciembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°548.-

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°1420 DEL 18.12.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1420 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 18 DICIEMBRE 2015. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
08.03.001	1	Participación Anual	83.200.-
10.01	1	Terrenos	18.600.-
TOTAL			M\$ 101.800.-

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.03.001	2	Para Vehículos	31.100.-
TOTAL			M\$ 31.100.-

(1) + (2)			M\$ 132.900.-
-----------	--	--	---------------

GASTOS

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.05.001	2	Electricidad	80.000.-
24.01.999.002	4	Corporación de Desarrollo de Osorno	14.100.-
26.01	1	Devoluciones	19.600.-
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	2.200.-
29.03	1	Vehículos	17.000.-
TOTAL			M\$ 132.900.-

Justificación:

22.05.001 : Para financiar valores correspondientes a consumo de electricidad de alumbrado público hasta fin de año.

24.01.999.002 : Para financiar solicitud de aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno para la ejecución del proyecto

denominado “Verano Entretenido”, según Ord. N 3373 de Dideco de fecha 10.12.2015.

26.01 : Para financiar devolución de valores correspondientes a transacción extrajudicial con doña Maria Núñez Yáñez y Pedro Núñez Yáñez, según Ord. N 280 Jurídica, además de valores por devoluciones de patentes, permisos de circulación, etc., pagados en exceso o erróneamente, gasto a suplementar hasta fin de año.

26.02 : Para financiar acta de conciliación a Sr. Andrés Loaiza Ojeda por despido injustificado, Causa RIT N°O-208-2015 del Juzgado de letras del Trabajo de Osorno.

29.03 : Para financiar valores correspondientes a fluctuación del valor del dólar e incorporación de tolvas, según Ord. N° 1351 DAF, con providencia Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

PRESIDENTE CARRILLO: “Votamos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
08.03.001	1	Participación Anual	83.200.-
10.01	1	Terrenos	18.600.-
TOTAL			M\$ 101.800.-

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.03.001	2	Para Vehículos	31.100.-
TOTAL			M\$ 31.100.-

(1) + (2)			M\$ 132.900.-
-----------	--	--	---------------

Concejo Municipal

GASTOS

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.05.001	2	Electricidad	80.000.-
24.01.999.002	4	Corporación de Desarrollo de Osorno	14.100.-
26.01	1	Devoluciones	19.600.-
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	2.200.-
29.03	1	Vehículos	17.000.-
TOTAL			M\$ 132.900.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1420 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de Diciembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°549.-

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°1196 DEL 18.12.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar cambio de uso de suelo, de "Sitio Eriazo a Equipamiento Educación", correspondiente a la Escuela Rural Cancha Larga, ubicada en el camino a Chanco Km 32, Rol de propiedad N°2222-192.

Se da lectura al «ORD. N°1196 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA APROBACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO. 18.12.2015. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA (S) D.A.E.M. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, informo y solicito lo siguiente;

En el marco, de obtención del Reconocimiento Oficial por parte del ministerio; la Escuela Rural Cancha Larga, perteneciente a la comuna de Osorno, es necesario hacer cambio de uso de suelo para lo cual se requiere la aprobación por parte del Concejo Municipal y por escrito mediante acta de reunión.

Asimismo, se detalla a continuación lo siguiente;

1. La Escuela Rural Cancha Larga está ubicada en el camino a Chanco km 32.
2. El Rol de propiedad es :2222-192;
3. El Reconocimiento Oficial, es un acto administrativo mediante el cual la autoridad entrega a un Establecimiento Educacional la facultad de

certificar y validar autónomamente la aprobación de cada uno de los ciclos y niveles que conforman la educación regular, y de ejercer los demás derechos que confiere la ley;

4. El Reconocimiento Oficial tiene varias etapas, entre esas la escuela debe contar con la aprobación de su estructura por parte del municipio, para obtener esa aprobación se requiere que el uso de suelo sea destinado a Educación. En la actualidad esta propiedad su destino según Certificado de Avalúo adjunto, está considerada como Sitio Eriazo.

5. Según el ministerio de agricultura, para realizar cambio de uso de suelo a propiedades Municipales, se requiere la solicitud firmada por el representante legal (Alcalde), y debe contar con aprobación del Concejo Municipal, adjuntándose copia del acta respectiva.

6. El cambio de uso de suelo sería de Sitio Eriazo a Equipamiento Educación;

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: " Este es un tema relevante para términos de gestión para el departamento de Educación Municipal, dado que por lo que entiendo, con esto se está intentando avanzar lo que significa el reconocimiento oficial para dicho establecimiento educacional, en lo que se refiere prebásica, dado que a la fecha no se ha logrado contar con ese reconocimiento oficial producto de que el Servicio de Salud, no ha logrado autorizar el funcionamiento; entonces a mi me gustaría como este es un tema importante, entiendo que aquí estamos intentando dar un paso que es el cambio de uso de suelo, que la directora subrogante nos pudiera exponer rápidamente cuáles son los pasos que vienen y en cuanto tiempo esperamos poder concluir este proceso que es obviamente tratar de conseguir el reconocimiento oficial de la Escuela Cancha Larga".

Se integra a la mesa la señora Karen Vera, Directora del D.A.E.M. (S).

SEÑORA VERA: " Buenas tardes. Efectivamente este trámite que nosotros estamos solicitando la autorización del honorable Concejo, es para ingresar los antecedentes al Ministerio de Educación, ya las carpetas del Ministerio están listas, van a hacer entregadas mañanas al Ministerio, para hacer el proceso de reconocimiento oficial, y este es uno de los trámites incluidos dentro de esa solicitud, y tengo entendido que por lo menos demora dos o tres meses el proceso, pero por lo menos nosotros habiendo ingresado la carpeta ya al Ministerio, estamos en el camino del trámite. Y una vez ingresada la carpeta al Ministerio ellos evalúan todos

los antecedentes, y de acuerdo a eso nos solicitan lo que falte o lo que sea necesario aclarar”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Eso puede significar que de aquí a marzo, ya podríamos tener regularizada completamente la escuela Cancha Larga”.

SEÑORA VERA: “Es lo que esperamos, pero no depende solo de nosotros”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Y finalmente, que era un tema en cuestión de cómo entregar el insumo del agua potable, finalmente cómo se va a resolver eso”.

SEÑORA VERA: “Estamos evaluando todavía las alternativas, se está evaluando e incluso un pozo existente, y viendo cuáles son las características que tiene el agua, y de acuerdo a eso vamos a tomar las decisiones respectivas, pero también está en proceso”.

PRESIDENTE CARRILLO, “Bien despejadas las dudas colegas, votemos por favor”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar cambio de uso de suelo, de “Sitio Eriazo a Equipamiento Educación”, correspondiente a la Escuela Rural Cancha Larga, ubicada en el camino a Chanco Km 32, Rol de propiedad N°2222-192. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1196 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 18 de Diciembre de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°550.-

6º) El señor Presidente pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°1197 DEL 21.12.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspasos entre Cuentas en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.

Se da lectura al «ORD. N°1197 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS, OSORNO, 21 DE DICIEMBRE DEL 2015. A: HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.

Concejo Municipal

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2015:

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	104.191.-
TOTAL		104.191.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.22.01.001	Para Personas	2.236.-
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.655.-
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	22.000.-
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	15.000.-
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	5.000.-
215.22.04.999	Otros	6.000.-
215.22.05.003	Gas	1.000.-
215.22.05.005	Telefonía Fija	1.200.-
215.22.05.007	Acceso a Internet	5.800.-
215.22.05.008	Enlaces de Telecomunicaciones	1.300.-
215.22.08.999.001	Movilización Alumnos	31.000.-
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	3.000.-
TOTAL		104.191.-

La presente modificación presupuestaria corresponde a requerimientos de los establecimientos educacionales de fin de Año.

Sin otro particular, KAREN VERA AROS, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO»

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Quisiera que en ítem por \$31.000.000.- "Movilización Alumnos, que se desglosara los gastos".

Se integra a la mesa don Oscar Rosales, Jefe de Finanzas D.A.E.M.

SEÑOR ROSALES: " Aquí aparece un monto global para movilización de actividades con alumnos para fin de año, es por ello, que le vamos a enviar el detalle estas actividades, para ver cuánto es lo que gasta cada liceo o establecimiento. Es importante mencionar señores Concejales, señor Presidente, que nosotros cerramos el tema de las órdenes de compra el 20 de noviembre y en momento nos llegó una gran cantidad de unas 300 notas de pedidos, de las escuelas, para todas las actividades de fin de año, y eso involucró mucha alimentación de los alumnos, mucha movilización, y es lo que hemos estado atendiendo a fin de poder satisfacer todos los requerimientos de las escuelas y liceos, un detalle exacto sobre aquello, se lo puedo enviar por oficio señor Presidente".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Maravilloso señor Rosales, muchas gracias".

PRESIDENTE CARRILLO: “Perfecto, votemos el punto señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspasos entre Cuentas en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	104.191.-
TOTAL		104.191.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.22.01.001	Para Personas	2.236.-
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.655.-
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	22.000.-
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	15.000.-
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	5.000.-
215.22.04.999	Otros	6.000.-
215.22.05.003	Gas	1.000.-
215.22.05.005	Telefonía Fija	1.200.-
215.22.05.007	Acceso a Internet	5.800.-
215.22.05.008	Enlaces de Telecomunicaciones	1.300.-
215.22.08.999.001	Movilización Alumnos	31.000.-
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	3.000.-
TOTAL		104.191.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1197 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 21 de Diciembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°551.-

7º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°1201-B Y ORD. N°1198 DEL 21.12.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Modificación Presupuestaria por mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.

Se da lectura al «ORD. N°1201-B D.A.E.M. ANT.: ORD. N°1.198 / ID. DOC. 593930 MAT.: CORRIGE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, 21 DE DICIEMBRE DEL 2015. A: HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarlo, informo a Ud. sobre corrección a Ord. N° 1.198 del 21.12.2015;

Concejo Municipal

Donde Dice:

DESDE LAS CUENTAS		M\$
115.05.03.099	De Otras Entidades Públicas ¹	336.234.-
TOTAL		336.234.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	24.238.-
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual*	141.123.-
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	22.000.-
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	75.000.-
215.21.03.004.004.002	Aguinaldo de Navidad	32.873.-
215.21.03.004.004.004	Bono Especial de Navidad*	41.000.-
TOTAL		336.234.-

Debe Decir:

INGRESOS		M\$
115.05.03.099	De Otras Entidades Públicas ¹	336.234.-
TOTAL		336.234.-

GASTOS		M\$
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	24.238.-
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual*	71.123.-
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	22.000.-
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	75.000.-
215.21.03.004.004.002	Aguinaldo de Navidad	32.873.-
215.21.03.004.004.004	Bono Especial de Navidad*	111.000.-
TOTAL		336.234.-

*Montos Modificados

Sin otro particular,

Se despide atte., KAREN VERA AROS, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: " Quisiera hacer una consulta al Secretario Municipal, entiendo que estos son dos ordinarios donde hubo que rectificar unos montos, entonces el punto sería rectificar un acuerdo".

SECRETARIO MUNICIPAL: "No porque no hubo acuerdo, lo que sucede es que enviaron el primer oficio que aparece aquí el N°1198 del 21 de diciembre, y luego advirtieron que había un error en la distribución interna de los montos, y lo corrigieron con el N°1201-B, esto nunca ha sido sometido a consideración, en consecuencia no existe acuerdo".

PRESIDENTE CARRILLO: "Votemos señores Concejales".

Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.

INGRESOS		M\$
115.05.03.099	De Otras Entidades Públicas ¹	336.234.-
TOTAL		336.234.-

GASTOS		M\$
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	24.238.-
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	71.123.-
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	22.000.-
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	75.000.-
215.21.03.004.004.002	Aguinaldo de Navidad	32.873.-
215.21.03.004.004.004	Bono Especial de Navidad	111.000.-
TOTAL		336.234.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1201-B y N°1198, ambos del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fechas 21 de Diciembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°552.-

8º) El señor Presidente pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°3439 DEL 22.12.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar a la Junta de Vecinos Villa Entre Lagos 3era Etapa, comodato, por 4 años, con carácter precario, renovable, respecto a sede social, ubicada en la zona urbana destinada a equipamiento, ubicada en calle Las Magnolias con las Acacias de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie aproximada de 82,07 m2., inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 3619 N°3209 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2013.

Se da lectura al «ORD. N°3439 DIDECO. ANT.: INFORME AS JUR. N°86 DEL 21.09.2015. MAT: COMODATO JUNTA DE VECINOS VILLA ENTRE LAGOS 3º ETAPA. OSORNO, 22 DE DICIEMBRE DE 2015. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de Comodato del inmueble del Conjunto Residencial “Villa Entre Lagos”, comuna de Osorno, a favor de la Junta de Vecinos Villa Entre Lagos 3º Etapa.

Concejo Municipal

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto de la propiedad solicitada, indican por medio del Ord. N° 86 de fecha 21.09.2015, que la solicitud del contrato de comodato corresponde a una sede social ubicada en la zona urbana destinada a equipamiento, ubicada en calle Las Magnolias con Las Acacias, cuya superficie aproximada es de 82,07 metros cuadrados, que se encuentra inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 3619 N° 3209 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año 2013.

En opinión de dicha Dirección, no existe inconveniente jurídico en entregar comodato la sede social ubicada en el terreno individualizado en el informe, sugiriéndose que se trate de un comodato por cuatro años con carácter de precario, renovables.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedente de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Usted.

JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar a la Junta de Vecinos Villa Entre Lagos 3era Etapa, comodato, por 4 años, con carácter precario, renovable, respecto a sede social, ubicada en la zona urbana destinada a equipamiento, en calle Las Magnolias con las Acacias de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie aproximada de 82,07 m2., inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 3619 N°3209 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2013. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°3439 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 22 de diciembre de 2015, Informe N°86 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 21 de septiembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°553.-

Concejo Municipal

9º) El señor Presidente pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°3446 DEL 23.12.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la ASOCIACIÓN DE FUTBOL VIEJOS CRACKS OVEJERIA, por el monto de \$1.400.000.- para la ejecución del proyecto CAMPEONATO DE FÚTBOL SENIOR PROVINCIAS DEL SUR, 3º VERSIÓN”.

Se da lectura al «ORD. N°3446 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE ASOCIACIÓN DE FÚTBOL VIEJOS CRACKS DE OVEJERÍA INFORME N°119 DE FECHA 23.12.2015 ASESORIA JURIDICA. OR. N°1432 DE FECHA 23.12.2015. D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 23, DICIEMBRE DE 2015. DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día 29.12.2015, la solicitud de aporte de la Asociación de Fútbol Viejos Cracks de Ovejería, por un monto de \$1.400.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Campeonato de Fútbol Senior Provincias del Sur 3era. Versión”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la ASOCIACIÓN DE FUTBOL VIEJOS CRACKS OVEJERIA, por el monto de \$1.400.000.- para la ejecución del proyecto CAMPEONATO DE FÚTBOL SENIOR PROVINCIAS DEL SUR, 3º VERSIÓN”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°119-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 23 de Diciembre de 2015; Ordinario N°1432 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 23 de Diciembre de 2015; Ordinario N°3446 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 23 de Diciembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°554.-

10º) El señor Presidente pasa al punto 10º de la Tabla. INFORME N°35/2015 DEL 22.12.2015. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Licitación Pública 2307-252-LE15 “SERVICIO OFTALMOLOGICO POR

CONSULTA OFTALMOLÓGICA AMBULATORIA EN UNIDAD ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD OSORNO, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, SEGUNDO LLAMADO”, al oferente SERVICIOS OFTALMOLÓGICOS FERNANDO EUGENIO SAINI DEL OTERO E.I.R.L., R.U.T. N°76.102.115-K, precio consulta – Valor Exento \$13.000.-

Se da lectura al «INFORME COMISIÓN DESMO N°35/2015. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-252- LE15 MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO. 22 DE DICIEMBRE DE 2015. A: SR.: HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA. DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-252-LE15 “Servicio Oftalmológicos por Consulta Oftalmológica Ambulatoria en Unidad Atención Primaria de Salud Osorno, dependiente del Departamento de Salud de la 1. Municipalidad de Osorno, Segundo Llamado”, se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 10:00 horas del día 21 de Diciembre de 2015, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

Que, Comisión Técnica ha suscrito Declaración Jurada de fecha 21 de Diciembre de 2015, que certifica no poseer conflicto de interés que impida participar en la Comisión Técnica.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presenta el siguiente oferente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	RUT
1	SERVICIOS OFTALMOLÓGICOS FERNANDO EUGENIO SAINI DEL OTERO E.I.R.L.	76.102.115-K

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, el siguiente proveedor cumplió de esta forma con los siguientes antecedentes:

Anexo N° 1: Identificación del Proponente.

Anexo N° 2: Declaración Jurada del Proponente.

Concejo Municipal

Anexo N° 3: Especificaciones Técnicas.
 Anexo N° 4: Título profesional Médico Cirujano.
 Anexo N° 5: Título Especialidad en Oftalmología.
 Anexo NR 6: Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.

NOMBRE DEL PROVEEDOR	Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°4	Anexo N°5	Anexo N°6
SERVICIOS OFTALMOLÓGICOS FERNANDO EUGENIO SAINI DEL OTERO E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI

IV. OFERTAS ADMISIBLES

La única oferta que se presenta, cumple con los requisitos para ser evaluada:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	RUT
1	SERVICIOS OFTALMOLÓGICOS FERNANDO EUGENIO SAINI DEL OTERO E.I.R.L.	76.102.115-K

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas se utilizan los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de Evaluación
Precio	50%	Se ordenan los precios en forma descendente. Se asignará 100 puntos al menor costo los restantes puntajes se calculan restando de 10 en 10 para cada oferta; es decir, a mayor precio menor puntaje. Oferta menor 100 puntos. Segunda oferta menor 90 puntos. Restantes ofertas - 10 puntos para cada uno y así consecutivamente.
Experiencia Laboral	15%	Se asignará puntaje de acuerdo al número de Instituciones que informe con certificado. Oferta mayor número de Instituciones 100 puntos. 2do. mayor número de Instituciones 80 puntos. Restantes ofertas 20 puntos menos para cada uno y así consecutivamente. En este ítem se considerará la experiencia laboral ejecutada dentro de los 48 meses anteriores a la fecha de publicación de estas bases. Para considerar válido el certificado debe ser emitido por Institución con nombre y firma de quien lo emite, además debe incorporar el año de inicio del servicio y debe tratar sobre trabajos de coordinación en UAPO. De no cumplirse alguno de estos requisitos, no será considerado válido y se evaluará con 0, si no adjunta certificado se evaluará con 0. En caso de informar algún establecimiento o sucursal de una institución se considerará la Institución que representa, es decir, se considerará como una sola institución

Concejo Municipal

Experiencia Profesional	30%	Se asignará puntaje de acuerdo a la mayor antigüedad en la obtención de la especialidad. ≥ 5 años de especialidad: 100 puntos < 5 años a ≥ 3 años de especialidad: 70 puntos < 3 años a ≥ 1 año de especialidad: 50 puntos < 1 año: 20 puntos En caso de ofertar más de un especialista, se promediará la antigüedad de todos los oftalmólogos en la obtención de la especialidad, y ésta será la cantidad de años evaluada. Para efectos de antigüedad se certificará con instituciones chilenas. Se le asignará puntaje a proveedor de acuerdo a la fecha de obtención que indique su título de especialidad
Cumplimiento de los Requisitos Administrativos	5%	Presenta y cumple con todos los requisitos formales Administrativo 100 puntos Un antecedente no fue presentado o no cumple con todos los requisitos formales 70 puntos Dos antecedentes no fueron presentados o no cumplen con todos los requisitos formales 50 puntos. Tres o más antecedentes no fueron o no cumplen con todos los requisitos formales 0 puntos.

VI. CUADRO COMPARATIVO

Licitación 2307-252-LE15 “Servicio Oftalmológicos por Consulta Oftalmológica Ambulatoria en Unidad Atención Primaria de Salud Osorno dependiente del Departamento de Salud de la I, Municipalidad de Osorno, Segundo Llamado”.

Proveedor	Precio Unitario	Puntaje	Precio 50%	Puntaje	Experiencia Laboral 15%	Puntaje	Experiencia Profesional 30%	Puntaje	Cumplimiento de los Requisitos Administrativos 5%	Total
SERVICIOS OFTALMOLÓGICOS FERNANDO EUGENIO SAINI DEL OTERO E.I.R.L.	13000	100	50	100	15	100	30	100	5	100

Oferente SERVICIOS OFTALMOLÓGICOS FERNANDO EUGENIO SAINI DEL OTERO E.I.R.L.

Criterio Precio: Monto por prestación \$13.000, se evalúa con 100 puntos, por ser única oferta económica. Pondere 50.

Criterio Experiencia Laboral: Oferente presenta 1 certificado de experiencia laboral en Unidad de Atención Primaria Oftalmológica, se evalúa con 100 puntos, por ser única oferta. Pondera 15.

Criterio Experiencia Profesional: Oferente presenta título de especialista en Oftalmología del año 1998, se evalúa con 100 puntos por contar con más de 5 años de antigüedad, Pondera 30.

Concejo Municipal

Criterio Cumplimiento de los Requisitos Administrativos: Oferente presenta y cumple con todos los requisitos formales, se evalúa con 100 puntos, Pondere 5.

VII. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En vista de los antecedentes señalados, esta Comisión Técnica propone adjudicar la licitación pública 2307-252-LE15 “Servicio Oftalmológicos por Consulta Oftalmológica Ambulatoria en Unidad Atención Primaria de Salud Osorno, dependiente del Departamento de Salud de la 1. Municipalidad de Osorno, Segundo Llamado” al siguiente oferente:

Nombre del Oferente	RUT	Servicio	Precio consulta oftalmológica – Valor Exento
SERVICIOS OFTALMOLOGICOS FERNANDO EUGENIO SAINI DEL OTERO E.I.R.L.	76.102.115-K	Servicio Oftalmológicos por Consulta Oftalmológica Ambulatoria en Unidad Atención Primaria de Salud Osorno	\$ 13.000.-

VIII. CONCLUSIONES

Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual requiere la autorización del Honorable Concejo Municipal.

El gasto total aproximado por la adquisición corresponde a la suma de \$26.000.000 valor exento, por el plazo desde la firma del contrato hasta el 31.03.2016 y será financiada en su totalidad por el programa Resolutividad ítem UAPO, transferidos por el Servicio de Salud Osorno a la I. Municipalidad de Osorno.

Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza a cuenta 215.22.11999 ‘Otros’,

La Licitación Pública ID 2307-252-LE15 “Servicio Oftalmológicos por Consulta Oftalmológica Ambulatoria en Unidad Atención Primaria de Salud Osorno, dependiente del Departamento de Salud de la Municipalidad de Osorno, Segundo Llamado’ será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización y aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Para constancia firman; DRA. MARLYS BARRIENTOS BARRIA, MEDICO CENTRO DE SALUD FAMILIAR; KAROL RUDOLPH VILLANUEVA, TÉCNICO MEDICO U.A.P.O. Y ANDRES ANTILLANCA, UNIDAD DE ABASTECIMIENTO».

PRESIDENTE CARRILLO: “Votamos señores Concejales”.

Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública 2307-252-LE15 “SERVICIO OFTALMOLÓGICO POR CONSULTA OFTALMOLÓGICA AMBULATORIA EN UNIDAD ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD OSORNO, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, SEGUNDO LLAMADO”, al oferente SERVICIOS OFTALMOLÓGICOS FERNANDO EUGENIO SAINI DEL OTERO E.I.R.L., R.U.T. N°76.102.115-K, precio consulta - Valor Exento \$13.000.- a contar de la firma del contrato hasta el 30 de marzo de 2016. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°35 del Departamento de Salud, de fecha 22 de Diciembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°555.-

11º) El señor Presidente pasa al punto 11º de la Tabla. ORD. N°127 DEL 23.12.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública N°134/2015, ID N°2308-137-LR15 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN MUNICIPAL”, al oferente SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA., R.U.T. N°86.130.200-8, por el monto de \$13.473.180.- mensuales (IVA incluido), con un plazo de vigencia del contrato por cuatro años (48 meses), a contar de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Se da lectura al «ORD. N°127 COMISIÓN TÉCNICA. PROPUESTA PÚBLICA ID 2308-137. LR15 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN MUNICIPAL. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTA PRESENTADA. OSORNO, 23 DICIEMBRE 2015. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE (S) COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 22.12.2015, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA

El oferente que se presentó en la Licitación fue:

CONTRATISTA	MONTO IMPUESTO INCLUIDO	OBSERVACIONES
SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA. Rut.: 86.130.200-8	646.712.640.-	Cumple con las bases

II EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	60 %	A menor costo, 100 puntos.
OFERTA TÉCNICA	25 %	Adjunta nómina de los productos, 100 puntos. No adjunta nómina de los puntos señalados. 0 (cero) puntos.
EXPERIENCIA	10 %	A mayor experiencia 100 puntos.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5 %	Según tramos de cumplimiento.

1.- PRECIO 60%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	PRECIO MENSUAL CON IVA	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA. Rut.: 86.130.200-8	\$13.473.180	100	60

2.- OFERTA TÉCNICA 25%

Según procedimiento incluido en Bases de Licitación.

PROPONENTE	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	PONDERACIÓN		
		Ptos.	PTOS.	%
SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA. Rut.: 86.130.200-8	Funcionalidad del Software	20	100	25
	Servicio de implantación y migración.	20		
	Capacitación en la solución	20		
	Plataforma del Hardware.	20		
	Servicio de continuidad operativa. Considera la explotación y operación normal de los sistemas.	20		

3.- EXPERIENCIA 10%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	EXPERIENCIA (en puntos)	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA. Rut.: 86.130.200-8	Presenta certificados de experiencia	100	10

4.- CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA. Rut.: 86.130.200-8	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales	100	5

5.- CUADRO RESUMEN.

PROPONENTE	PRECIO 60%		OFERTA TÉCNICA 25 %		EXPERIENCIA 10 %		ENTREGA FORMAL 5%		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	
SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA. Rut.: 86.130.200-8	100	60	100	25	100	10	100	5	100

III- CONCLUSIÓN

- 1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N° 5, Cuadro Resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la propuesta pública Secplan N° 134/2015, ID N° 2308- 137-LR1S, “Contratación de Servicios Informáticos de Gestión Municipal”, al oferente Sistemas modulares de computación Ltda., RUT 86.130.200-8, quien realiza una oferta de \$13.473.180.- mensual (IVA incluido), obteniendo 100 puntos en la evaluación técnica económica.
- 2) La licitación considera fondos Municipales, a través de la cuenta N° 215.22.09.006” Arriendos de Equipos Informáticos”. Monto disponible mensual de \$ 13.500.000.-
- 3) El plazo de vigencia del contrato será de cuatro años (48 meses) a contar del 01 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Concejo Municipal

4) Cabe destacar que se requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM y además es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de los integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual período alcaldicio, de acuerdo al artículo 65, letra i) de la Ley N°18.695.

5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, COMISIÓN TÉCNICA; JUAN CARLOS CAVADA PALMA, ABOGADO ASESORIA JURIDICA, COMISIÓN TÉCNICA; CLAUDIO ETCHEVERRY SOTO, JEFE FINANZAS DEPARTAMENTO DE SALUD COMISIÓN TÉCNICA; OSCAR ROSALES PEREZ, JEFE FINANZAS Y CONTABILIDAD D.A.E.M. COMISIÓN TÉCNICA Y ROLANDO PAILAPICHUM CALFULAF, JEFE DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA COMISIÓN TÉCNICA».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Nos puede informar la D.A.F. sobre el detalle de esta licitación".

Se integra a la mesa don Sergio Gonzalez, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: " Como integrante de la comisión, quisiera mencionar que esta licitación se está trabajando oficialmente desde el mes de junio, previamente nosotros trabajamos con el departamento de informática, desde el mes de marzo - abrir de este año, las vicisitudes hicieron que lleguemos hasta hoy día al tema de la adjudicación. Pero contarles cosas generales de lo que se está licitando a lo que tenemos acceso, esta licitación se hizo convocada a través del portal Chilecompras donde solamente apareció un solo interesado que es el oferente que postuló a la oferta, antecedentes disponibles en el mercado público, que incluye estas aplicaciones, son aplicaciones computacionales, que cumple con el plan requerido y fiscalizado por la Contraloría Regional de la República, SMC es una empresa reconocida a nivel nacional, y tiene aproximadamente el 90% del mercado de los servicios de gestión informático que apoya la gestión municipal, además mencionar, que aparte del equipamiento de los sistemas que nosotros estamos contratando nosotros también a la empresa se le solicita, equipamiento en arrendamiento, y aquí tengo un breve resumen que nosotros en esta licitación vamos a tener acceso a 180 PC nuevos en arriendo y a 84 relojes controles, que es uno de los grandes saltos que estamos dando de las licitaciones anterior a esto, todos los recintos municipales, van a contar con un reloj control, estoy hablando de la Municipalidad, Departamento de Salud, y Departamento de Educación. La visión que tuvo la comisión para conformar esta

licitaciones, es también seguir avanzando en el tema informático, y lo que lleva eso del día a día del avance de la tecnología, ustedes como Concejales se han dado cuenta que muchos tramites se pueden hacer online hoy día, estamos con permiso de circulación, patentes comerciales, derechos de aseo, y otros derechos que están generando la D.O.M., pero queremos seguir avanzando, por eso en esta licitación nosotros pedimos la firma electrónica avanzada, en la licitación anterior, también estaba, pero en esta viene con más fuerza y queremos desarrollar temas para que la gente venga al municipio lo menos posible, y lo pueda hacer en su casa o en su trabajo. Sobre el costo mensual de \$13.500.000.- podemos mencionar que se hizo un ejercicio matemático, que el costo mensual, por equipo licencia y dividido por el número de funcionario, nos da un valor mensual de \$45.000.- y si se usa el equipo un día, ese valor me redunda en \$1.500.- esto por hacer el uso del sistema”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " En resumen con esta licitación nosotros compraríamos nuevos software, para aumentar la tecnología operación dentro del Municipio, porque la diferencia con Telefónica del Sur era el cambio de redes”.

SEÑOR GONZALEZ: " Ese es otro tema, estos son sistemas de gestión”.-

CONCEJAL HERNANDEZ: " Lo otro eran redes”.

SEÑOR GONZALEZ: " Eso es el hardware, y esto es el software”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " El tema técnico contable, eso está resguardado, las informaciones van a hacer expeditas, nosotros vamos a poder solicitar por cuenta, por ítem, por lo que quieran, un pantallazo, o un informe individual por ejemplo el D.a.e.m. por establecimiento educacional, o en el caso del Municipio también por distintos departamentos. El tema de las remuneraciones, va a condicionarse hoy día las especificaciones claras, con qué monto se está pagando el sueldo a esta persona, porque hoy día lo que objeté en alguna oportunidad fue que se está pagando una sola remuneración para un funcionario, y no condiciona con qué tipo de subvención se está pagando. Los permisos que queden registrados, a través de estadísticas, datos. El tema del inventario, y a su vez que entregue las apreciaciones para condicionar los seguros o los contratos, que sea un hecho contable depreciable dentro del mismo sistema”.

SEÑOR GONZALEZ: " Mencionar que SMC que es la empresa que se está adjudicando, ellos como trato y en los contratos, en las normativas cuando introduce modificaciones SMC lo informa, lo que significa que nosotros no pidamos que se modifique algún sistema, por ejemplo contabilidad gubernamental que está ofreciendo varios cambios, SMC como empresa ya los asume, porque tiene tantos clientes municipales, que los cambios ya vienen incorporados, y por eso nosotros también en la licitación solicitamos a un profesional de apoyo que va a estar los

lunes, miércoles y viernes, trabajando con nosotros, en la cual se les puede hacer consultas. Sobre la consulta de las aplicaciones, en general se está licitando el tema de finanzas y contabilidad, tesorería, presupuesto, órdenes de compra, inventarios, también está el sistema de remuneraciones, que ustedes mencionaba, todas las aplicaciones tienen características que pueden ser señaladas por el ejecutor o el que trabaja en el sistema, porque si el Departamento de educación quiere diferenciar por cuenta, o hacer un centro de costo de las remuneraciones por establecimiento lo pueden hacer, hay que decir al sistema que lo haga, pero eso depende de una gestión del personal que trabaja con el sistema, además mencionar que aquí están los sistemas del Juzgado Policía Local y el de Gestión Documental”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Uno de los temas complejos en general para el sistema educativo, ya sea departamentos o corporaciones, en lo que tiene que ver con el tema de las rendiciones, el Ministerio solicita rendiciones de determinada forma, este sistema que estamos en el fondo comprando a través de este proceso de licitación, nos resuelve esas dificultades, que nos genera justamente el Ministerio de Educación permanentemente. Y lo segundo, si este sistema dialoga se comunica con todo lo que tiene que ver con seguimientos de compras, el sistema de compras públicas, ya permite la posibilidad de hacer un seguimiento, se que la Directora de Control también ha trabajado esta temática, que tiene que ver con todo el proceso completo; entonces, este sistema nos permite compatibilizar, dialogar, coordinar otros sistemas de gestión que están puesto a través de los portales, para poder obviamente atender las necesidades del Municipio”.

SEÑOR GONZALEZ: " Sobre el sistema de rendiciones justamente se pidió un sistema de rendiciones no solamente para el D.A.E.M., sino para la Municipalidad de Osorno también”.

CONCEJAL MUÑOZ: “El D.A.E.M. atiende el tema de las rendiciones”.

SEÑOR GONZALEZ: “Tendría que verlo con el profesional, pero está requerido un sistema de rendiciones, y esperemos que pueda funcionar”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Me preocupa este tema específicamente por el tema de las rendiciones, porque hoy tenemos varios organismos que a nosotros nos fiscalizan, como es la Superintendencia de Educación, la Contraloría, la Dirección de Control, y otra instancia, entonces, queremos socializar esto si efectivamente entrega esa información, para ir vaciando los datos, y no llenarnos de trabajo, porque 42 colegios rindiéndolo un año completo, más de 3.000 millones, papel por papel, liquidación por liquidación, eso es lo que a mí me preocupa”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Me sumo a la inquietud, este sistema también puede posibilitar, porque recordando tiempo atrás, en Buin se hizo una votación, a través de los presupuestos participativos, porque aquí se

hablaba de firma digital, se puede realizar y cruzar con el Servel, la votación en línea, o plebiscitos en líneas, con firmas digitales”.

SEÑOR GONZALEZ: “Sí, bueno los sistemas permiten hacer conversar lo los sistemas municipales, con las redes, y los equipamientos solicitados, para que no haya riesgo con los hacker, para cuidarla información, y un segundo punto de la consulta del Concejal, del sistema de compras, si dialogaban con el sistema de Chile Compra, ellos ya están en estos momentos dialogando, en qué sentido, que nosotros trabajamos el sistema de compra, y bajamos la información, del portal, y eso ya lo estamos trabajando”.

Se integra a la mesa don Rolando Pailapichum, Jefe del Departamento de Informática.

SEÑOR PAILAPICHUM: “Buenas tardes señor Presidente, y señores Concejales. Efectivamente este es un sistema Integral que entrega temas de auditoria y temas de rendiciones, en qué sentido, que el sistema va registrando cronológicamente todos los hechos económicos contables, financieros que pasan dentro del Municipio, en todas sus áreas, Salud, Educación, Municipalidad, hasta el momento lo que tenemos y lo que se ha pretendido en la nueva licitación, ha respondido con estos temas en realidad, también está el visto bueno de la Contraloría Regional de la República, y que siempre nos está fiscalizando y no ha tenido mayores reparos en este tema, y cómo decía don Sergio González, una de las ventajas que tenemos en el arriendo de estos sistemas es que cuando hay alguna modificación, de tipo legal, o de procedimiento, se realizan en los momentos justos”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Tener la certeza de acuerdo a lo que se nos está informando acá el Jefe de Informática, que todas las rendiciones, se pueden operar a través de este sistema y existe la asistencia técnica, para que las unidades educativas también así lo hagan, porque en definitiva entiendo que el mecanismo es desde las unidades educativas supervisadas por el D.A.E.M. estamos hablando de distintos fondos que son entregados, PIE, SEP, etc., y eso trae ciertas complejidades. Y lo segundo, tener la certeza que hoy día podemos plenamente, a partir del 1 de diciembre del próximo año, hacer un seguimiento exhaustivo, de acuerdo a los cumplimientos de metas que también el propio municipio se ha impuesto, en materia de los seguimientos de las distintas compras”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “ Lo voy a probar con estas condiciones, entendiendo que este sistema tiene que seguir el 01 de enero de 2016, pero me aseguro de que efectivamente cualquier cambio, que esté relacionado directamente la licitación, y que esté relacionado directamente con el tema de remuneraciones y rendiciones, basta con pedir, al inspector técnico de esta licitación y se recurrirá a lo que aquí se

solicite, porque en el camino a veces hay variaciones, de algún tipo de cosas, y que quede estipulado de que eso así va a hacer”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Solamente felicitar, por esta adquisición, claramente se nos asegura aquí, que el Municipio, va a tener un sistema, como un municipio digital, más ágil, mas conectado con los intereses de la ciudadanía, y como el Jefe de la D.A.F. plantea que este sistema dialoga y conversa con otros servicios, o sea, bajo esa lógica, claramente un beneficio para la comunidad”.

PRESIDENTE CARRILLO: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°134/2015, ID N°2308-137-LR15 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN MUNICIPAL”, al oferente SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA., R.U.T. N°86.130.200-8, por el monto de \$13.473.180.- mensuales (IVA incluido), con un plazo de vigencia del contrato por cuatro años (48 meses), a contar del 01 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°127 de la Comisión Técnica – Secplan, de fecha 23 de diciembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°556.-

12º) El señor Presidente pasa al punto 12º de la Tabla. ORD. N°545 DEL 23.12.2015. SECPLAN. MAT.: Exposición sobre los Alcances del Informe Ambiental EAE del Plan Regulador comuna de Osorno, a cargo de la señorita Karina Ureta, Asesor Urbanista, Secplan.

Se integra a la mesa la señorita Karina Ureta, Asesor Urbanista, Secplan.

SEÑORITA URETA: “Buenas tardes señores Concejales.



Primero que todo, aclarar dos cosas bien puntuales, les voy a exponer sobre los alcances del informe ambiental que es parte de la evaluación ambiental estratégica, los cuales los planes reguladores se deben someter bajo la nueva reglamentación ambiental, para ello, la semana pasada les deje a cada uno de ustedes un resumen, en donde se establecían los objetivos y los criterios ambientales, que se están planteando y los cuales se van a tramitar en el Ministerio de Medio Ambiente, con su respectivo expediente e informe ambiental. Lo segundo, este informe ambiental, declara las intensiones ambientales que va poseer un plan regulador que regula obviamente el suelo urbano, en esta instancia, que es la segunda etapa del plan regulador, se generan esos grandes alineamientos, grandes declaraciones de intensiones para nuestro plan regulador, desde el punto de vista ambiental. Luego en la etapa 4° que aún falta por desarrollar, se va a retomar este plan para poder desarrollar ya definitivamente y con mayor detalle la propuesta del plano regulador, vale decir, ahí se van a afinar detalles de los usos de suelo, de distintos trazados, hilando fino, incluyendo además las audiencias públicas que se deben realizar en esa etapa por tanto, todavía no llegamos ahí, recién estamos y lo que vamos a poder ver ahora es el informe ambiental.

La consultoría del plan regulador consta de 4 etapas con un desarrollo de 335 días aproximadamente, la primera etapa está terminada, estamos actualmente en la segunda etapa, que ese es el desarrollo del informe ambiental, para luego traspasar a la tercera etapa que es la tramitación del informe ambiental, esta es la etapa más corta, la etapa tres, y luego con el visto bueno del Ministerio del Medio Ambiente volvemos a retomar nuestro plan regulador y nos ponemos a trabajar en la etapa cuatro que sería la tramitación municipal y ministerial, y en donde se van a realizar estas audiencias públicas y precisar sobre la propuesta de suelo urbano.



CONSULTORIA ETAPAS Y PLAZOS

CONSULTOR : TEODORO VELOSO GALLARDO MANDANTE : I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO I.T.E : AAU KARINA URETA ROJAS DÍAS CONSULTORÍA : 335 DÍAS MONTO ADJUDICADO : \$ 55,000,000.- PESOS INICIO : NOVIEMBRE 2014 TERMINO : JUNIO 2016 APROX.	ETAPA 1 Adecuación del Plan 87 días ☐ Adecuación del Proyecto 2011 E Inicio de la EAE ☐ Proyecto de PRC 2011 Adecuado y Actualizado
	ETAPA 2 Informe Ambiental de la EAE 131 días ☐ Elaboración de alternativa PRC ☐ Informe Ambiental de la EAE, aprobado por el Concejo ☐ Anteproyecto Final de PRC, aprobado por el Concejo ☐ Comprobante de Ingreso del "Informe Ambiental" a la SEREMI del M.A.
	ETAPA 3 Tramitación del Informe Ambiental y Factibilidad Sanitaria 42 días ☐ Informe Ambiental informado favorablemente por la SEREMI del M.A. ☐ Informe Favorable de ESSAL al Estudio de Factibilidad Sanitaria ☐ Expediente Actualizado y Completo del PRC según Art. 2.1.10 OGUC
	ETAPA 4 Tramitación Municipal y Ministerial 75 días ☐ Tramitaciones Municipal y Ministerial Expediente de la Evaluación Ambiental Estratégica Completo ☐ Expediente de Aprobación Territorial Completo

En la primera etapa podemos precisar cuál es la necesidad de este nuevo plan regulador, en primer instancia, como todos bien saben, tenemos una escases de suelo, para uso residencial, dentro nuestro plan regulador vigente, también tenemos problemáticas respecto de las urbanizaciones anteriores, que se han realizado en zonas de riesgo, relacionadas con los ríos, con nuestras laderas, y también tenemos un tema que tiene que ver con la obsolescencia de la normativa, puesto que esto es un plan regulador, que dada del año 1992, por tanto, tenemos conflictos de uso de suelo, suelos incompatibles, y distribución desequilibrada del equipamiento educacional, es una de las tantas problemáticas que posee nuestro plan actualmente.



1. NECESIDAD DE UN NUEVO PRC



ETAPA 1 Adecuación del Plan

- ☐ Re inicio proceso EAE – Talleres participativos
- ☐ Adecuación del Proyecto 2011
- ☐ Proyecto de PRC 2011 Adecuado y Actualizado

- ☐ **1.1 ESCASEZ DE TERRENOS PARA USO RESIDENCIAL**
- ☐ **1.2 URBANIZACIONES ANTERIORES EN ZONA DE RIESGO**
- ☐ **1.3 OBSOLESCENCIA NORMATIVA**
- ☐ **CONFLICTOS POR USOS DE SUELO INCOMPATIBLES.**
- ☐ **DISTRIBUCIÓN DESEQUILIBRADA DEL EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL.**

En esta primera etapa también debemos reconocer los planes vigentes, vale decir, tenemos nuestro Pladeco actualizado, en donde nos determina nuestra misión y visión a nivel comunal, esto se debe recoger también dentro de los lineamientos del plan regulador, y dentro también de los objetivos ambientales, les debemos ser fiel a estas temáticas, por tanto, lo debemos relacionar con el objetivo del plan regulador, el cual todos ustedes saben que fijan las normas y los límites, del asentamiento urbano y resguarda el bien común de los habitantes, y sus derechos propiamente tal.

Los objetivos territoriales definidos en el Pladeco, ustedes bien saben que tiene que ver con:

- Articular la red vial urbana con la ruta nacional e internacional.
- Integrar la ciudad con sus ríos.
- Desarrollarse como centro de servicios turísticos.
- Osorno identidad de capital ganadera de Chile.
- Ciudad equitativa y conectada.

Estos son los objetivos que rescata, que enfatiza nuestro Pladeco, en los cuales deben estar recogido nuestro informe ambiental.



2. OBJETO Y OBJETIVOS TERRITORIALES



**PLADECO
ACTUALIZADO:
MISIÓN Y VISIÓN**



**PLAN REGULADOR:
EAE OBJETIVOS
AMBIENTALES**

2.1 EL OBJETO DE UN PLAN REGULADOR

- FIJAR NORMAS Y LÍMITES. RESGUARDAR EL BIEN COMÚN Y DERECHOS.

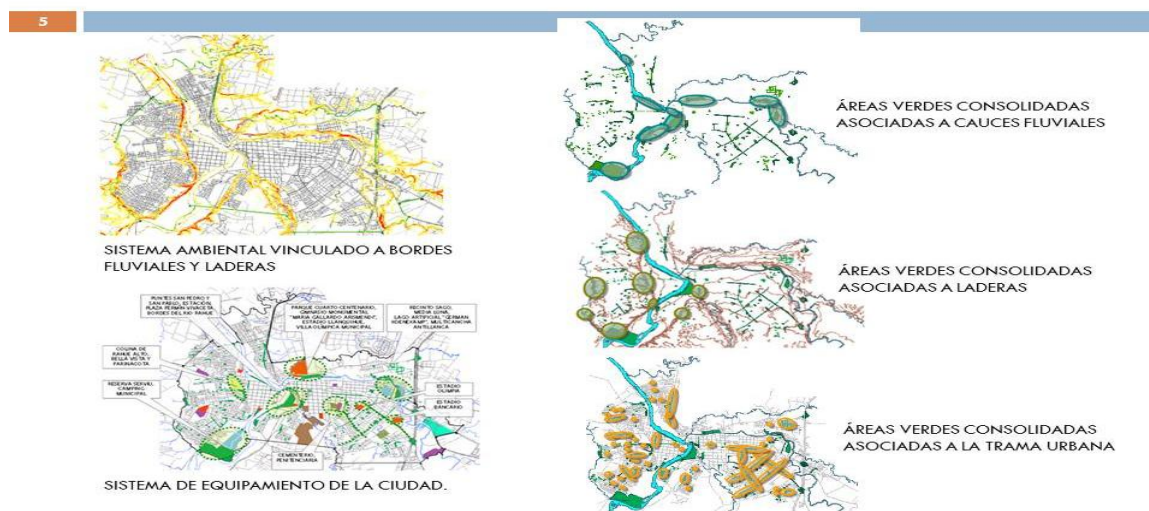
2.2 OBJETIVOS TERRITORIALES DEFINIDOS EN EL PLADECO

- ARTICULAR LA RED VIAL URBANA CON LA RUTA NACIONAL E INTERNACIONAL.
- INTEGRAR LA CIUDAD CON SUS RÍOS.
- DESARROLLARSE COMO CENTRO DE SERVICIOS TURÍSTICOS.
- OSORNO IDENTIDAD DE CAPITAL GANADERA DE CHILE.
- CIUDAD EQUITATIVA Y CONECTADA.

En la primera etapa del Plan Regulador, la tarea que se encomendó, fue actualizar todos los estudios que se dejaron establecidos, o que se dejaron elaborados al año 2011, el cual nosotros poseíamos una propuesta de Plan Regulador, la que no se pudo someter a su tramitación por el cambio de la ley ambiental, por tanto, ya existían insumos que se debían actualizar con nuevos datos, datos en términos de Censo, en termino de los estudios equipamiento urbano, en términos de todos los estudios que se realizaron por otros organismos del Estado en temas ambientales etc., todos esos datos nos sirven para poder en el fondo identificar y diagnosticar nuestra situación urbana, cómo tenemos la ciudad de Osorno, en estos momentos, en relación a sus laderas, en

relación a sus ríos, en relación a sus espacios públicos continuos a las riveras de los ríos, a sus áreas verdes y por supuesto a todos los equipamientos en donde están situados y donde se generan las grandes carencias de equipamiento urbano, con estos datos podemos elaborar y diagnosticar nuestro informe ambiental.

SISTEMA AMBIENTAL URBANO: ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS MORFOLOGICO, AMBIENTAL, SOCIAL, VIAL, EQUIPAMIENTOS



Para resumir, todo lo anterior, tiene que ver con la etapa uno. Al pasar a la etapa dos con todos estos insumos actualizados, nos encontramos con el proceso del informe ambiental o el proceso de la evaluación ambiental estratégicas, que consta de lo siguiente, un reinicio, puesto que anteriormente el año 2011, ya se había realizado el inicio, ante la autoridad competente, El Ministerio de Medio Ambiente, el inicio de este informe ambiental de la EAE, pero no se llevó a cabo, se interrumpió, lo que nosotros tramitamos a través de esta carta a través de este oficio, desde el Alcalde, al Ministro, fue el reinicio de esta EAE en donde nos dan la aprobación para continuar con nuestro proceso el cual retomamos, para ello después se realizaron distintas consultas a organismo del Estado, lo que tienen competencia dentro del Plan Regulador, y ellos generaron sus distintos pronunciamientos en diversos temas que le son competente además de sus pronunciamientos en temas técnicos, también nos facilitaron todos los estudios que se están llevando a cabo y nos informaron de los estudios que también se iban a iniciar en ese momento, estamos hablando de enero de 2015 de este año, los cuales también nos sirvieron de insumo para poder facilitar las mesas de trabajo posteriores. Las mesas de trabajo tienen que ver con la participación ciudadana en una primera instancia, que nos convoca en talleres participativos para poder diseñar de forma participativa nuestras intenciones para el plan regulador, esa es la gran reforma que se generó en esta nueva ley ambiental, entonces, con estos talleres participativos en donde estuvieron presente tanto los organismos del Estado, como la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, y también miembros del COSOCI, también participaron miembros de este Concejo,

podimos llegar a definir en primer instancia los temas claves, Cuales son los temas claves respecto de nuestra ciudad, que se debieron abordar ambientalmente, siempre voy a enfatizar este tema que es lo que nos convoca. Segundo respecto de estos temas claves en otras instancias de participación ciudadana se definieron los objetivos ambientales, con todas estas personas que fueron invitadas, y esos objetivos ambientales nos generan los criterios de cómo se va a abordar el Plan, con qué decisiones, para respetar los objetivos ambientales anteriormente, una vez teniendo esto podemos elaborar un anteproyecto, vale decir, cuando hablamos de proyecto o anteproyecto de un plan regulador, a todos se nos viene a la cabeza un plano, la imagen de una planimetría, pues también en esta instancia que tiene que ver con el informe en el fondo son las declaraciones de grandes intenciones que debe abordar este plano, por tanto, hablamos de un anteproyecto, ya que este proyecto o estas grandes intenciones, se van a ver complementadas, en la etapa 4 como decía anteriormente, finalmente después de todo este proceso y con el anteproyecto evaluado del plan y con las alternativas que se presentaron del 2011, y la alternativa actualizada, al año 2015, podemos construir un informe ambiental, y esta es la instancia que estamos ahora, posiblemente la próxima semana para ser aprobado por el Concejo, y este expediente ambiental lo ingresamos para su revisión al Ministerio de Medio Ambiente, esperamos la respuesta del Ministerio de Medio Ambiente, para dar término a la segunda etapa y comenzar con la tercera y cuarta que ya viene en materia de planificación más fina con respecto al suelo urbano, ahí se borró una imagen, pero esto tiene que ver con la participación ciudadana, con el diagnóstico y los objetivos ambientales estratégicos, que fueron definidos en las distintas instancias, aquí vemos los anteproyectos o imágenes objetivos de dos alternativas que se le presentó a la comunidad, un poco para generar la discusión de estos temas, y ver las decisiones, y de los temas claves que fueron definidos anteriormente, los temas claves que se definieron en esta participación ciudadana, tienen que ver y están muy ligados también con el Pladeco, la gente está muy interiorizada de que es lo que necesita su ciudad.



PROCESO EAE INFORME AMBIENTAL PRC	
RE inicio EAE	Carta de Inicio ante el MMA
Consulta a los OOOE -	Pronunciamientos por temas
Talleres participativos	- Temas clave - Objetivos ambientales - Criterios de desarrollo sustentable.
Elaboración de alternativa PRC	Anteproyecto a ser evaluado
Informe Ambiental de la EAE, aprobado por el Concejo	Expediente ambiental del PRC
Comprobante de Ingreso del "Informe Ambiental" a la SEREMI del M.A.	Termino segunda etapa.

El primer tema tiene que ver con la proximidad de las industrias a los centros poblados, a las zonas residenciales. El segundo tema tiene que ver con el poblamiento irregular, todo el mundo está consciente de que poblamiento irregular, campamentos generan problemas ambientales. El tercero tiene que ver con la congestión vehicular, que también es un tema ambiental a abordar. El cuarto la ausencia de los ríos en la planificación urbana. El quinto la pérdida de suelos agrícolas. Y el sexto la contaminación atmosférica.



4. DIAGNOSTICO Y OBJETIVOS AMBIENTALES ESTRATEGICOS



En la columna del lado izquierdo podemos observar los objetivos ambientales, nacidos de los temas claves mencionados anteriormente, estos objetivos ambientales con su breve explicación, y luego aquí relacionado con sus criterios ambientales, cada objetivo cada criterio ambiental, todo esto nace del consenso de la participación activa de la comunidad, además también obviamente, adaptarle un poquito al lenguaje técnico al cual fue sometido a mesa de trabajo con la comisión técnica municipal, los cuales, cada jefe de departamento tiene que aportar respecto de los temas que le son competente.

El primer objetivo ambiental, que fue fijado por esta participación tiene que ver con aumentar la superficie residencial para solventar la demanda de viviendas en la comuna de Osorno, esto por supuesto es lo primero que debe hacer, o debe actualizar un plan regulador, sabemos bien que en Osorno, existe una gran cantidad de personas que poseen subsidios, y que no pueden optar a su solución de

vivienda, también sabemos que existe gran cantidad de personas de campamentos, también esperando su solución habitacional, allegados y etc., por tanto, debemos planificar cuál va a hacer la futura proyección a 15 años que va a tener el suelo urbano de Osorno para poder satisfacer la vivienda de la familia. También este objetivo tiene que ver con definir las normas de uso de suelo que faciliten el control de las laderas, y las riveras inundables, y evitar nuevos asentamientos irregulares, este es un objetivo muy importante y que tiene que ver con un tema ambiental puro y duro, en la participación ciudadana respecto de este tema, no se manifestaron ni del organismo del Estado ni desde la comunidad, criterios que tengan que ver con este punto, y eso se deja en manifiesto con el informe ambiental.

Segundo objetivo ambiental, separar la actividad industrial respecto de la residencial y de los ríos, esto es un tema ambiental muy importante, dentro de la ciudad de Osorno tenemos dos ríos que la cruzan y existen focos contaminantes en torno a los ríos, que están ligados a ciertas empresas, ya una se desplazó que estaba en el sector de Ovejería, y la idea con este objetivo, es apuntar a congelar las industrias cercanas a las riveras, congelar, no se asusten no es erradicar ni prohibir, es congelar las industrias en estas riveras y generar nuevas superficies urbanizables, para estas industrias, otorgar normas de uso de suelo que facilite la reconversión, esto quiere decir que donde están estas industrias, en el momento que a ellos ya les quede pequeño para poder seguir creciendo, en torno a estos ríos, nosotros con nuestro plan regulador, obviamente le vamos a ofrecer otros suelos en donde puedan ser emplazados, y a su vez en el suelo que van a dejar libre, poder generar norma de uso de suelo, las cuales, le facilite la recuperación urbana, o sea, que puedan establecerse nuevos proyectos inmobiliarios, o de equipamiento, sociales, en ese suelo disponible urbano que va a quedar, para este objetivo ambiental se manifestaron distintos criterios ambientales que nacen del Cosoci de la Unión Comunal de las Juntas de Vecinos, y todos apuntan prácticamente a poder erradicar estas industrias, poder facilitar también tanto a las industrias como a la recuperación de sus suelos urbanos, definir las áreas de industrias exclusivas, mejorar la distribución en los barrios de los talleres e industrias, zonificación programada de polígonos de contaminación, pero este tema no es materia del Plan Regulador, los polígonos de zonificación ya pasa a otras materias, pero de todas maneras lo dejamos establecido en el informe ambiental, para que conste. Congelar las industrias dentro de la ciudad hacia la Ruta 5 (UCJV), y Zonificación Industrial separada de la residencial (UCJV).

El tercer objetivo ambiental, tiene que ver con Mejorar la accesibilidad a los ríos y posibilitar la renovación urbana de sus riberas con calidad de parques, claramente aquí Osorno, y también lo dice el Pladeco que debemos recuperar nuestra identidad, debemos acercarnos al río, y planificar la ciudad en torno a sus ríos, tenemos que poner en valor esta cualidad urbana morfológica ambiental, por tanto, la

idea con este objetivo es llegar a planificar y poder proponer nuevos equipamientos, residencia en altura, más AV y vialidad en toda su extensión, privilegiando los EEPP y continuidad a los parques y BNUP, y por qué de esta manera ganamos espacio para poder tener mayor áreas verdes que me puedan generar visibilidad hacia nuestros ríos y de tal forma poder planificar y generar una continuidad de los parques y también privilegiando los espacios públicos de esta manera. Los criterios que pudieron salir de la participación, fueron los siguientes:

- Integrar las riberas de los ríos al paisaje urbano (COSOCI)
- Definición y respeto de las zonas inundables (COSOCI), hay una conciencia de la ciudadanía respecto de este tema, están conscientes de ello.
- Recuperar y sacar provecho de los ríos (COSOCI)
- Recuperación urbana del río y de su navegación (COSOCI)
- Proyectar costaneras en los ríos de la ciudad (UCJV)
- Implantar áreas verdes ribereñas a los ríos (UCJV)

Hay algunas cosas que se repiten, pero están dichas por distintas entidades, por tanto, nosotros lo dejamos también de manifiesto.

4. DIAGNOSTICO Y OBJETIVOS AMBIENTALES ESTRATEGICOS

EAE – PRC: OBJETIVOS AMBIENTALES		Criterios de desarrollo sustentable
1. Aumentar superficie residencial para solventar la demanda de viviendas.	Generar espacio urbanizable para cubrir la demanda de uso de suelo habitacional. Definir normas de suelo que faciliten el control de laderas y riberas inundables, evitar nuevos asentamientos irregulares.	No se anunciaron criterios para este punto.
2. Separar la actividad industrial respecto de la residencial y de los ríos.	Focos contaminantes en torno de a los ríos. Congelar industrias en riberas, generar nuevas superficies urbanizables para industrias, otorgar normas de uso de suelo que facilite la reconversión.	- Definir las áreas industriales exclusivas (COSOCI) - Mejorar la distribución en los Barrios de talleres e industrias (COSOCI) - Zonificación programada de polígonos de contaminación (COSOCI). No es materia del PRC - Congelar las industrias dentro de la ciudad hacia la Ruta 5 (UCJV) - Zonificación Industrial separada de la residencial (UCJV)
3. Mejorar la accesibilidad a los ríos y posibilitar la renovación urbana de sus riberas con calidad de parques.	Nuevos equipamientos, residencia en altura, más AV y vialidad en toda su extensión, privilegiando los EEPP y continuidad a los parques y BNUP.	- Integrar las riberas de los ríos al paisaje urbano (COSOCI) - Definición y respeto de las zonas inundables (COSOCI) - Recuperar y sacar provecho de los ríos (COSOCI) - Recuperación urbana del río y de su navegación (COSOCI) - Proyectar costaneras en los ríos de la ciudad (UCJV) - Implantar áreas verdes ribereñas a los ríos (UCJV)

El cuarto objetivo ambiente, tiene que ver con la viabilidad de Osorno, Proyectar vialidad des congestionadora y descentralizar equipamiento educacional, sabemos que tenemos una gran cantidad de equipamiento educacional, que está emplazado justamente en el centro de Osorno, y que en horas punta nos genera grandes dificultades para el desplazamiento de los vehículos, por lo tanto, esto no es solo un problema social, también es un problema ambiental, es así como la ciudadanía lo reconoce de esa manera y la idea es alcanzar con este objetivo, una red alternativa que evite cruzar por el

centro, mejor distribución de los equipamientos en los barrios que atraen gran cantidad de viajes, principalmente equipamientos educacionales, que puedan estar distribuidos de mejor manera en los barrios. En este punto estamos trabajando también casi en paralelo, y eso es una de las grandes cosas que ha podido disfrutar de la actualización del Plan Regulador, estamos trabajando con Sectra con su plan de transporte urbano, ellos pudieron consensuar, en el fondo nosotros les traspasamos información que respete y quede continuidad a su carpeta de proyectos, la información que pudimos traspasarle, es en el fondo cuáles van a hacer las grandes estrategias para poder proyectar esta vialidad des congestionadora, y llegamos a la conclusión y estamos claros, que se van a respetar estas tres circunvalaciones o anillos, que se van a implementar en la ciudad, y que reconocer distintas cualidades de la ciudad, el primero coincide en evitar cruzar por el centro, generar un centro con una calidad más pasiva de mejorar el transporte peatonal, la caminata, y el tema del ciclista, con otra velocidad. El segundo anillo tiene que ver relacionado con los parques, está ligado a darle continuidad a los parques, lo mismo que decíamos en el punto anterior. Y el tercero tiene que ver con una circunvalación que pueda conectar los distintos barrios, de forma periférica y de esta manera dar también solución a la mejor distribución de los desplazamientos, y mejor distribución a los equipamientos, para que puedan trasladarse mejor a su destino. Los criterios ambientales, relacionados, un poco lo mismo:

- Mejorar accesibilidad y conectividad en el sistema de transporte (COSOCI)
- Regular y ordenar el transporte público (COSOCI). No es materia del PRC, tiene que ver con otras materias de gestión.
- Mejorar las vías para peatones y bicicletas (COSOCI)
- Mejorar espacios viales: Más espacio para bicicletas, peatones y discapacitados (COSOCI)
- Articulación vial que desincentive el uso del auto, en favor de ciclovías y Transporte Público (COSOCI)
- Descongestionar el centro urbano mediante vía de circunvalación en toda la ciudad (UCJV)
- Privilegiar al transporte público respecto de los autos particulares (UCJV). No es materia del PRC.

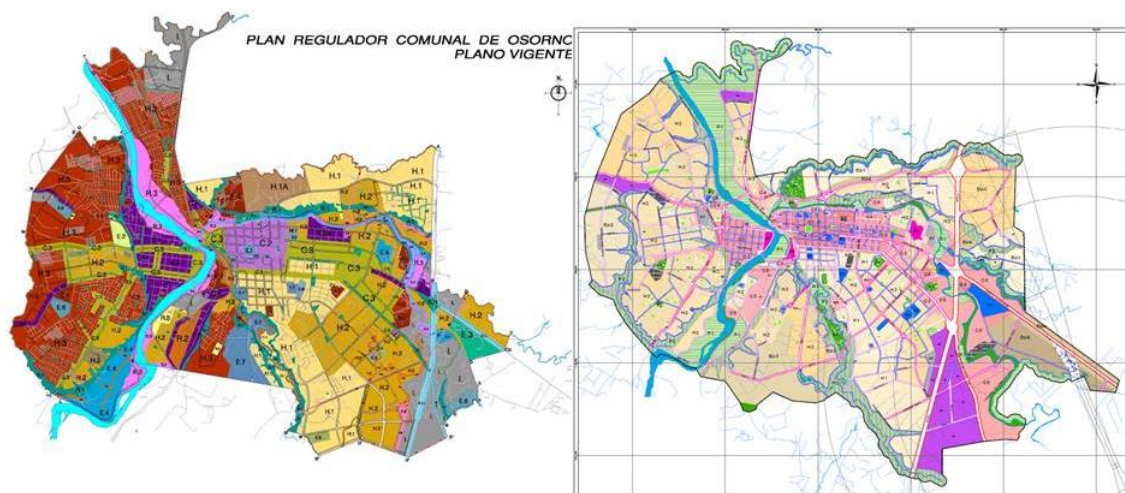
El quinto objetivo, tiene que ver con también la contaminación atmosférica y favorecer poblamiento de áreas que contribuyan a una menor contaminación atmosférica, esto tiene que ver con decisiones de hacia dónde va a crecer la ciudad, de esta manera el objetivo es abordado a través de privilegiar nuevas zonas residenciales, en terrenos de mayor altitud, más aireados, que tengan ciertas condicionantes y apoyado por una red vial proyectada y que también congestione, aquí el único alcance o la única forma que el plan regulador tiene para abordar el tema de la contaminación atmosférica es eso, o sea, no podemos prohibir el uso de la leña, no podemos a través del plan regulador no podemos generar normas específicas, pero sí podemos

decidir dónde vamos a instalar, o dónde se va a proyectar nuestra futura población y ustedes ya saben que tenemos un proyecto en conjunto con Serviu en la zona predio Baquedano, que es una zona alta dentro de la ciudad, también hay otra zona alta, que es mitad que se regulariza y mitad se planifica que tiene que ver con la zona hacia la costa, para generar el cordón de cierre hacia la ciudad, y también tenemos otro sector que también se va a consolidar que es el sector de Barro Blanco, todos estos tres sectores son sectores altos que no interfieren y no aumentan más el problema de la contaminación ambiental. El criterio a abordar en este objetivo, es Disminuir contaminación del aire: sustituir la leña y mejorar la aislación térmica. (COSOCI). Pero estos dos temas no es competencia del Plan Regulador.

Y el sexto objetivo ambiental es Evitar la pérdida de suelo agrícola, esto nació tanto de la ciudadanía como los organismos del Estado, principalmente del organismo del Estado competente del Ministerio de Agricultura, el cual su carta de pronunciamiento, dice relación a cuidar los suelos agrícolas, estamos en una región con esa característica de unos suelos privilegiados estamos en Osorno, en la ciudad de la leche y la carne, por lo tanto, todo suelo que nos rodea tiene una condición muy rica en estos términos, sin embargo, este objetivo, no puede ser asumido como objetivo ambiental, puesto que se contrapone con todo los demás objetivos, para poder consolidar nuestro sueño de Osorno a futuro, cumpliendo con el Pladeco, y cumpliendo con todo lo que nos propone la comunidad, así la gente nos dice: Poner en valor los recursos naturales en general: aire, agua, suelo. (COSOCI) y Regular las parcelaciones de terrenos productivos para proteger los suelos agrícolas. (COSOCI), esto tampoco es competencia del Plan regulador es más bien la entidad que regula las parcelaciones fuera del radio urbano, es más bien el mismo Ministerio de Agricultura.

4. DIAGNOSTICO Y OBJETIVOS AMBIENTALES ESTRATEGICOS

4. Proyectar vialidad descongestionadora y descentralizar equipamiento educacional.	Red alternativa que evite cruzar por el centro, mejor distribución de los equipamientos en los barrios que atraen gran cantidad de viajes, principalmente equipamientos educacionales.	- Mejorar accesibilidad y conectividad en el sistema de transporte (COSOCI) - Regular y ordenar el transporte público (COSOCI). No es materia del PRC - Mejorar las vías para peatones y bicicletas (COSOCI) - Mejorar espacios viales: Más espacio para bicicletas, peatones y discapacitados (COSOCI) - Articulación vial que desincentive el uso del auto, en favor de ciclovías y Transporte Público (COSOCI) - Descongestionar el centro urbano mediante vía de circunvalación en toda la ciudad (UCJV) - Privilegiar al transporte público respecto de los autos particulares (UCJV). No es materia del PRC
5. Favorecer poblamiento de áreas que contribuyan a una menor contaminación atmosférica.	Privilegiar nuevas zonas residenciales en terrenos de mayor altitud, más aireadas. Red vial proyectada colabora a descongestionar.	- Disminuir contaminación del aire: sustituir la leña y mejorar la aislación térmica. (COSOCI). No es competencia del PRC.
6. Evitar la pérdida de suelo agrícola.	No puede ser asumido como objetivo, ya que se contrapone a todos los demás.	- Poner en valor los recursos naturales en general: aire, agua, suelo. (COSOCI) - Regular las parcelaciones de terrenos productivos para proteger los suelos agrícolas. (COSOCI)



Si todo va bien e ingresamos el expediente del Informe ambiental, pasaremos a la tercera etapa, que tiene que ver con la tramitación del informe o sea, el Ministerio de Medio Ambiente, tiene 30 días para revisar el informe ambiental y 15 días para poder generar consultas o/y respuesta de parte nuestra, en ese tiempo también vamos a generar, vamos a empezar a completar el estudio de factibilidad sanitaria, y luego, esta es la etapa de 30 días muy cortita, además de la coordinación con Sectra, que estamos realizando para el estudio del plan estratégico transporte urbano, para pasar posteriormente a la última etapa y final y es la más de todas, que tiene que ver con la tramitación y tiene que ver con todas las audiencias públicas, y poder precisar en el detalle del plano que les mostré anteriormente.

ETAPA 3 Tramitación del Informe Ambiental y Factibilidad Sanitaria

- ☐ Informe Ambiental informado favorablemente por la SEREMI del M.A.
- ☐ Informe Favorable de ESSAL al Estudio de Factibilidad Sanitaria
- ☐ Informe Favorable de SECTRA al Estudio de capacidad vial
- ☐ Expediente Actualizado y Completo del PRC según Art. 2.1.10 OGUC

Coordinación con Sectra y su estudio Plan Estratégico de Transporte Urbano Osorno.

ETAPA 4 Tramitación Municipal y Ministerial

- ☐ Audiencias públicas
- ☐ Tramitaciones Municipal y Ministerial Expediente de la Evaluación Ambiental Estratégica Completo
- ☐ Expediente de Aprobación Territorial Completo

Instancias de aprobación, desarrollo de la etapa más larga del estudio entre febrero y mayo 2016.

Eso sería señores Concejales”.

PRESIDENTE CARRILLO: “ Muchas gracias señorita Karina, y abrimos el dialogo, consultas”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Gracias señorita Karina, por la exposición, claramente la EAE tiene por objeto incorporar desde el inicio los efectos y los objetivos ambientales, así como los criterios de sustentabilidad de las

decisiones estratégicas, mejorando la planificación y fortaleciendo la gobernabilidad y la participación ciudadana, sustraje esto desde la normativa que especifica la creación de la estrategia ambiental, específicamente para trabajar los planes reguladores, que se le exige también. La inquietud que permanentemente que he planteado, Karina mencionaba que a través del diagnóstico de participación ciudadana, surgen estos temas claves, estos objetivos ambientales, que han tratado en este momento, en la última reunión de Concejo, se pidió también abrir, porque yo no creo sinceramente con el respeto que le tengo al Cosoci, que son algunos dirigentes, porque también he hablado con algunos dirigentes del Cosoci y también con algunos dirigentes de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos, ellos no creen tener el poder para definir cuáles van a hacer los objetivos de desarrollo y crecimiento de la ciudad, menciono esto porque se menciona permanentemente, el Cosoci y la Unión Comunal de la Junta de Vecinos, pero dónde están las Universidades, los centros de Formación Técnica, los institutos, los centro de padres y apoderados, agrupaciones indígenas, las diferentes culturas que conviven en la ciudad, Alemana, Siria, Huilliche, yo nos los vi en las fotos de participación ciudadana, por qué defino esto, porque creo que es muy importante a la hora de definir un plan regulador, porque claramente a nosotros al aprobar la estrategia ambiental de desarrollo de una comuna, estamos aprobando futuros proyectos, así se nos explicó, y eso es lo que estamos votando, y es por esa la inquietud que permanentemente hemos sido majaderos algunos colegas también, en abrir más la discusión ciudadana, en el último concejo también se habló de la misma situación, y estoy muy de acuerdo, con lo que expuso la Sectra la semana pasada, pero también le planteo algunas aprensiones, porque ellos plantean el concepto de anillos viales, cómo unir la ciudad, pero no estoy de acuerdo con los privilegios, por ejemplo algunos sectores, porque cuando a mí me hablan de anillos viales, un anillo es un sector redondo, no algo que se corte, y este anillo vial se corta y lo estamos visualizando también acá, se corta entre Francke y Pilauco, yo no creo que Pilauco tiene que ser un sector privilegiado para desconectar este anillo vial de conexión, entre la Kolbe, los Notros, y la comunidad de Francke, porque tiene que haber privilegios para algunos sectores, y no privilegios para otros, cuando hay expropiaciones por el MOP, por SERVIU, cuando se quiere construir se le expropia a gente vulnerable y a gente de clase media, y por eso yo no estoy de acuerdo, y estoy muy de acuerdo, con que también los anillos viales, que también se llevó esta inquietud don Italo San Nicolo y que también dentro del Plan Regulador, debiese existir eso, que exista a futuro inserto en este plan regulador una conexión entre Francke, Los Notros, Kolbe, que efectivamente se conecte, la ciudad como un Américo Vespucio en Santiago, no que se corte la ciudad, y es por eso Presidente, y estoy muy de acuerdo con lo que se plantea de centralizar el equipamiento educacional, ayer reunidos con los dirigentes de Ovejería, planteaban también alguna inquietud, se piensa que en Ovejería en los terrenos del Ejercito, se habla de 54 a 60 hectáreas, se van a traspasar para las construcciones de viviendas sociales, el parque Keim también, pero cuáles son los proyectos futuros,

la gente se plantea, se habla de la congestión también aquí, se habló de incorporar en este Plan Regulador, y también la estrategia ambiental, el futuro viaducto que va a unir el sector Pilauco con Ovejería, quiero también que pudiese tener futuros parques, nuevos parques en Francke, a futuro en Ovejería en Rahue también, y también los ciudadanos también piden ojala más supermercados, descentralizar un poco la ciudad del centro, porque si llega todos esto al centro la ciudad colapsa, así que por eso, estoy por unir la ciudad, no con privilegios en el sector de Pilauco, porque si hay que expropiar en algún momento, se tendrá que hacerlo para unir la ciudad, y por descentralizar más la oferta educativa, que existe en el centro, liceos, jardines, colegios, y también ofertar un centro de formación técnica a sectores vulnerables dentro de la ciudad”.

CONCEJAL BRAVO: " Quiero felicitar a la señora Karina, Asesora Urbanista, creo que ha sido una muy buena exposición. Señorita Karina, usted ha descrito muchos elementos muy interesantes para el desarrollo de la ciudad, pero como se van a controlar en tiempo y forma, porque usted describe mejora ciclovías, veredas, áreas verdes, que sectores primero, que sectores después, sería interesante que cuando en mayo nos presente el plan regulador definitivo, de acuerdo a lo que indica usted, tenerlo claro, por dónde se va a empezar y por dónde se va a continuar, para que la ciudadanía sepa lo del plan regulador. Segundo, a cuántos años se piensa en término de proyección, que este plano va a estar vigente, también es bueno saber para que la ciudadanía tenga noción, porque el plano que tenemos hoy en día es del año 1992, porque se intentó en el periodo 2004 al 2008, posteriormente el 2009, cuando sale una ley de Medio Ambiente que queda todo obsoleto y nuevamente se tiene que invertir fondos para llamar a licitación a un plan Regulador, y así han pasado muchos años”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Quiero centrarme exclusivamente en las correcciones objetivos ambientales, de lo que hemos planteado hoy día, porque tengo entendido que la segunda parte del plano regulador, se hace de acuerdo a que se apruebe esto primero. Tengo una coincidencia con usted en el punto “Proyectar vialidad descongestionadora y descentralizar equipamiento educacional, lo otro que tiene que ver con las calles, exclusivamente con el tema de las calles, tengo varias concordancias, acá con usted, pero quiero hacer una pregunta, específica, cuando usted habla del plano regulador comunal, si usted me dice que se van a congelar, o no se va a permitir construir establecimientos educacionales en el radio urbano de Osorno, cuando habla de eso habla exclusivamente de construcciones nuevas o no significa que un colegio que reúma las condiciones, un edificio, o algún tipo de local, pueda generar un establecimiento educacional, no se habla de eso acá, exclusivamente construcción en el radio de este. También cuando hablamos de entes contaminantes, esto es una consulta para que quede claro, ustedes nunca pensaron en el plan regulador, respecto al tema ambiental sobre la Feria de Animales, de Ovejería, nunca se pensó en el Plan Regulador, buscar una alternativa, de ese tipo tenemos la ex

Concejo Municipal

planta Nestlé, que hoy día estaría quedando obsoleta fuera de circulación prácticamente, estos terrenos se pueden considerar, como sector habitacional, porque no menos cierto que usted en su planificación, que leí y analice, habla de favorecer poblamiento en áreas que contribuyen en altitud o en terrazas, que pasa si nosotros tenemos por ejemplo en el camping Kim, es un territorio plano, en qué condiciones queda ese, en este plano estratégico ambiental hoy, porque aquí está hablando exclusivamente, puedo estar equivocado a lo mejor falta un fundamento, pero mayor altitud en Baquedano, Rahue, Pilauco y Barro Blanco, a su vez las planicies de presiones y terrenos bajos, en vez de las planicies de de presiones y de terreno bajo, a mi me gustaría que eso se clarificara porque qué pasa si el día de mañana recurrimos a un terreno plano, que por alguna u otra razón, por ejemplo el camping Keim que hoy día se quiere hacer un complejo o un tema habitacional, y lo otro que echo de menos específicamente, ustedes aquí en el Plan estratégico, no se está viendo el tema de construcciones que están fuera del radio urbano, o estamos entendiendo acá que estamos hablando del Plan Regulador de la comuna de Osorno, pero me gustaría consultar sobre estas construcciones que están fuera del radio urbano, requieren algún permiso específico del Municipio, como por ejemplo, tener agua calificada. Cuando hablan de crear áreas verdes, específicamente en el plano regulador, nosotros podemos especificar claramente donde creamos las áreas verdes, porque no es menos cierto que la necesidad puede ser que en esa mismo sector, donde queremos crear un área verde exista la necesidad hoy día de construir vivienda, que va primero, el área verde o la construcción de vivienda, por el poco terreno que hoy día tenemos. Respecto al terreno apto para la construcción, eso queda claramente especificado en este plan. Y los sectores inundables, hoy día tenemos sectores inundables como la población parque Martínez, y sector de la costanera de Francke, esos van a quedar como congelados o se va a tomar una decisión a posteriores del Ministerio, a quién le compete la situación, cómo poder solucionar este tema, específicamente Parque Martínez y Francke. Este tema me preocupa, y también lo mencionó el colega Hernandez que tiene que ver con el artículo 169 sobre la raza Huilliche, que no veo este tema incorporado en el Plan Regulador, por qué no se indico algún punto específico referente a esto, porque esto va a hacer evaluado en Puerto Montt, y si nosotros no logramos socializar este tema, como es posible que este Plan Regulador en estas condiciones puede ser rechazado, no sé si nosotros vamos a tener una instancia para poder conversar sobre este tema, o esta es la última etapa”.

PRESIDENTE CARRILLO: “ Esta es una presentación simplemente hoy día, es un adelanto”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Pero en qué minuto nosotros vamos a tener acceso a poder socializar esto, porque después viene el proyecto”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Eso estamos socializando”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Pero cuando se incorpora lo que nosotros estamos diciendo aquí".

PRESIDENTE CARRILLO: " Lo que se está haciendo aquí es justamente recoger todas las inquietudes, que usted está presentando".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Insisto, esto es muy poco tiempo, esto requiere una semana más".

CONCEJAL MUÑOZ: " Agradecer la exposición de Karina. Debemos asumir que a partir de la construcción de estos objetivos ambientales, que se presentan 6, en realidad entendemos que son 5, dado que aquí se explica que evitar la pérdida de suelo agrícola, es un objetivo que se declara prácticamente inamisible producto de que contraviene el espíritu del nuevo plano regulado, por lo tanto, no podemos hablar de 6, sino de 5. Desde ese punto de vista sería bueno conocer a partir de estos objetivos ambientales, cuál es la visión que hoy día tiene preliminarmente este estudio, la expansión urbana, yo siento que es un tema que desde ya me imagino que hoy día existe una visión, cuánto vamos a crecer, hacia donde vamos a crecer, y hay un análisis también de cuánto es el costo asociado para el municipio de Osorno, que se que es difícil construirlo, pero me imagino que al pensar una cierta cantidad de hectáreas, eso también uno puede extrapolar, una cantidad de costos que en el tiempo deberíamos asumir como parte de la gestión municipal. Uno de los temas que a mí me parece importante también discutir, tiene que ver con el tema de la accesibilidad a los ríos, particularmente en nuestra comuna, siempre hemos planteado como una necesidad real que podamos realizar una adecuada gestión, y accesibilidad a nuestros ríos, pero hemos tenido situaciones que no ha afectado en materia de gestión, por ejemplo quiero dar el ejemplo que paso en calle Perez, el municipio de Osorno, no pudo tener dominio sobre la contención de las aguas, producto de que no existe una definición clara y objetiva y legal, con respecto al borde de los ríos, y desde ese punto de vista, a mí me interesa saber cómo lo vamos abordar, desde el punto de vista de la planificación estratégica, se me ocurre, un tema que se nos pasó creo en su minuto, lo que hoy día ocurre con el mega proyecto del Hotel Sonesta y el Casino, donde entiendo el prácticamente también ocurre lo mismo, o sea, es de dominio privado, siendo que los objetivos, que aquí se están definiendo que me parece que debería ser en justicia así, es que podamos tener acceso a cada uno de nuestros ríos, porque así debe ser el espíritu; entonces, sobre ese punto en particular, me gustaría saber, cómo lo vamos abordar a través de la construcción de este nuevo Plan Regulador. El tema de la congestión vehicular comparto, creo que es un tema, sé que hay temas que no lo podemos abordar a través del plano regulador, aquí se ha planteado el tema de la congestión vehicular es un tema que tiene que abordarse a través de otras aristas, pero si las señales es acoger lo que está trabajando la Sectra, hoy día en materia de las vías estructurantes, el tema de las circunvalaciones, y poder ir ampliando el crecimiento urbano, de una manera distinta como históricamente se había creado, a través del

cuadrante, hoy día se está pensando a través de circunvalación, entonces, sería bueno conocer esa propuesta en términos concreto, cómo quedarían las vías estructurante para la comuna de Osorno. En materia de centralización del equipamiento, particularmente aquí se está planteando el equipamiento educacional también, dónde se está planteando esa posibilidad en el entendido de que hoy día prácticamente tenemos zonas muy acotadas, por ende, sería bueno saber, conocer dónde se está planteando esta descentralización del equipamiento, porque la verdad que nos afecta, o sea, tener la oferta educativa concentrada dentro de la comuna de Osorno, donde sabemos que hay un flujo importante, de Rahue de Francke, principalmente, interesante sería saber dónde estaríamos descentralizando el tema. El tema de la actividad industrial, también sería importante conocer donde, aquí se está planteado congelar, el tema de la ruta 5 desarticular, en cierta forma la industria hoy día existente a la orilla de nuestros ríos, hay un ejemplo claro, concreto que lo planteo Nestlé, que ellos ya tomaron una iniciativa de cerrar completamente la industria, aquí el colega ha planteado un tema bien interesante, no conozco ciudades de las características de Osorno, del nivel de habitantes que tiene Osorno, donde hoy día todavía existen ferias ganaderas al interior de la ciudad, se que ha sido una contribución importante historita, pero hay que tomar decisiones, y es importante ver dialogar, que es lo que se está pensando a partir de la empresa dado que ambientalmente afecta, sobre todo en tiempo de verano, donde a pesar de toda la innovación que se le ha incorporado, quienes residimos en Ovejería, se siente el olor en horario nocturno, y eso que evidentemente que afecta el tema ambiental. Eso Presidente que quería aportar”.

CONCEJAL VARGAS: " Sin duda que esto es un tema que nos afecta a todos, este es el tema de inquietud para cada uno de los habitantes de esta comuna de Osorno, y desde ese punto de vista, la participación ha coincido con Osvaldo en este sentido, y es muy escasa así por lo menos la percibo, sería drástico en señalar que me parece que casi es una exclusividad del Cosoci y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, no hablo de toda la institución, sino de algunos de sus integrantes, que me parece que ellos no son toda la ciudad, o no representan toda la ciudad, echo de menos eso, las convocatorias se han hecho, y es verdad no cuesta a todos a veces asistir a las convocatorias, porque no hay tiempo, no hay ganas, etc., pero va a llegar el momento en que nos va a apretar el zapato, y ahí recién como nos activamos, y realmente nos comprometemos, creo que debió haber sido desde el día 1 todos, porque siempre unos pocos llevan la bandera y otros apoyan desde atrás, pero cuando hay problemas, dicen que no fue representado de la mejor manera, etc. Bueno ustedes señalan en el punto 4, que a propósito de la participación, volverá la participación de los vecinos, ustedes hablan de audiencias públicas, yo espero que en ese momento, y ojala así ocurra, tengamos la mayor participación, como lo señalaba Osvaldo de las Universidades, los institutos, nuestro mundo indígena, muestras diferentes organizaciones, y ahí surge mi pregunta, qué ocurre a esa

altura en el plano regulador, cuando se vea el punto 4, cuando lleguen las comunidades indígenas y digan a mí no me parece esto, quiero que se cambie lo que tienen escrito acá, y propongan otras alternativas, que dirá el mundo universitario, el mundo de los jóvenes, el mundo del deporte, no sé, esto es solo un trámite que hay que cumplir o realmente en esa audiencia pública habrá derecho a opinar y a poder cambiar o presentar una alternativa o a esa altura ya no tenemos nada que hacer esa, es la pregunta precisa y concreta”.

CONCEJALA URIBE: "También agradecer a la señorita Karina por su exposición, la cual nos ayudo un poco a informarnos de este Plan Regulador. Cuando se habla sobre el crecimiento hacia los sectores altos, puedo decir que Rahue es uno de los sectores que ha crecido enormemente, ya sea en su conectividad del transporte. También sugerir como han dicho otros colegas que se pueda construir un liceo técnico en el sector de Rahue, en donde los jóvenes puedan tener algún oficio en el cual puedan salir adelante”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Solamente quiero hacer un comentario referente a la participación, porque creo que lo demás está todo dicho; quiero dejar en claro que el COSOCI representa a todas esas instancias, el COSOCI es un Organismo creado, donde están incorporados todos los entes vivos de la comuna, llámese Universidades, Organizaciones Sociales, deportivas, etc., por eso se crea esta instancia de participación ciudadana, ahora, si cada uno no asume su responsabilidad a cabalidad, en la participación en cada una de las distintas reuniones que se han convocado, ese es otro problema, sin embargo, creo que es importante señalar, que este espacio, que hoy día se está dando acá, de discusión, en el Concejo, es, justamente, poder socializar todos estos, recoger todas estas inquietudes que va a contestar la señora Karina, y que no sé si nos da el tiempo para abordar todos estos temas. Creo que al final de sus respuestas, vamos a consensuar qué hacemos hacia adelante, para poder socializar de la mejor manera posible.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, quiero precisar algo, con la definición propia que tiene el Plano Regulador, que es un instrumento de planificación urbana, cuando hablamos de los ríos, los ríos ya están contemplados dentro del Pladeco, y del Pladeco pedí una evaluación, hace mucho tiempo, respecto a este instrumento estratégico, Pladeco, presupuesto, y cómo hemos avanzado en las obras, no se ha hecho llegar, y quiero reinsistir con esta petición. También, tenemos que ver en el tema del estudio de factibilidad para ampliar o dotar de agua potable y alcantarillado, en relación con el crecimiento urbano proyectado, porque hoy día podemos decir que el Plan Regulador va a crecer hacia el oriente, o de norte a sur, nosotros hemos crecido desde oriente a poniente, y de sur a norte Osorno se ha mantenido en la misma posición histórica, por lo tanto, es un tema que me preocupa, porque el día de mañana, cuando tengamos que aprobar este Plan, no lo vamos a poder hacer. El otro tema, qué vamos a hacer con las propiedades de

Ferrocarriles, están consideradas dentro del Plano Regulador, porque hoy día, si nos damos cuenta, la Empresa de Ferrocarriles tiene a Osorno “cortado”, y como decía el Concejal Vargas, si no topamos con Ferrocarriles nos topamos con un privado, cómo podemos socializar ese tema en el Plano Regulador.”

SEÑORA URETA: “La primera consulta tiene que ver con el tema de SECTRA, los anillos viales, se menciona por ahí que no están de acuerdo con los distintos sectores que unen Francke y Pilauco, como este anillo puede, finalmente, puede cruzar o cerrarse entre Francke y Pilauco, ahí hay un tema que escapa de esta Consultoría del Plan Regulador, y que tiene que ver con un seccional, con una tarea pendiente que vamos a desarrollar de aquí a corto plazo, SECTRA no puede planificar fuera de los límites urbanos, debe ser Vialidad que esté declarada como vialidad estructurante o vialidad existente, y nuestro Plan Regulador, en esa zona, específicamente, entre Francke y Pilauco, no lo está abordando, por una parte, porque no tenemos cartografía, por otra parte, porque esos terrenos le pertenecen, en su mayoría, a un privado, y tercero, eso se debe abordar incorporándolo al Plano Regulador, a nuestra planificación territorial, a través de un seccional, primero, consultándole al privado, y si este Municipio tiene la voluntad de hacerlo. Por lo tanto, esa es una tarea, que conversando con SECTRA, con don Italo San Nicolo, es posible dejarlo de manifiesto en su memoria del Plan de Transporte Urbano, pero, no dibujada la vialidad, pero sí, como una consideración a futuro, hasta que salga este seccional aprobado, y que considere esa vialidad que es parte de esta circunvalación que es importante consolidar dentro de la ciudad; esa consideración la estamos manejando con don Italo, para poder seguir trabajando a futuro, no se nos ha escapado ese puente.

Después, descentralizar el equipamiento educacional, cuáles son los proyectos futuros, se habló de preguntar sobre los viaductos, los equipamientos, los impactos de nuevos parques, y las zonas comerciales, todos estos temas, cómo se descentraliza para llevarlo y potenciar a los barrios, finalmente, en el informe final, y en esta etapa, tenemos las voluntades o tenemos los objetivos, la manera, de cómo se va a abordar estas problemáticas, pero, las decisiones en el Plano se van a abordar en la 4ª etapa, por tanto, en estos momentos no puedo precisar la forma gráfica, en el uso de suelo de cómo se van a abordar estos temas, pero sí, está de manifiesto que se dejan a ser abordados, a futuro.

Cómo se van a controlar en tiempo y forma, y las propuestas en materia de proyectos, todo lo que se ha mencionado acá, como objetivos ambientales; primero, el Plan Regulador, es un instrumento de planificación territorial, que maneja o genera las condiciones para poder tener suelos aptos para la construcción, luego, el tema de materia de proyectos, se escapa de las competencias del Plan Regulador, eso ya es materia específica de ciertos Ministerios, o del Municipio, de sus distintos Departamentos, y también, de distintos

Organismos del Estado, como es SERVIU, etc., por tanto, generamos la Mesa, ponemos la Mesa, para que luego los comensales se puedan sentar, y decir “cómo vamos a hacer para poder concretar, con proyectos específicos, nuestro Plan Regulador, tan ansiado, en nuestra ciudad”, eso ya se escapa del Plan Regulador.

Después dice “La Proyección del Plan”, la vigencia del Plan, este Plan se está trabajando con una proyección a 15 años, hasta el 2030, básicamente por qué, porque los estudios de transporte urbano, los estudios específicos que considera este Plan, no tienen mayor vigencia en 15 años, ya quedan obsoletos, por tanto, es recomendable generar una nueva actualización, después de 15 años, al año 2030.

Las correcciones de los objetivos ambientales, el tema de congelar distintas zonas, y qué pasa con las construcciones nuevas, específicamente, el sector o las decisiones que se van a tomar respecto del polígono educacional, en el centro de Osorno, ahí, en el fondo, lo que se va a hacer, se va a generar, o se van a grabar los suelos en donde están funcionando todos los establecimientos educacionales, como suelo específico educacional, así como se graba algunos específicos de patrimonio, este va a ser específico educacional, por tanto, el establecimiento puede crecer hasta donde le permita la Ley, seguir creciendo en altura, o en su patio, según corresponda, y que cumpla con la Ordenanza vigente, y la Ley General, y solamente en ese terreno, lo que no pueden hacer es comprar un terreno al lado, y seguir creciendo hacia el lado, si ellos tienen planes de expansión, y si necesitan más, van a tener que pensar en tener una sucursal, en algún barrio, o en algún otro sector de Osorno. Asimismo, todos los nuevos proyectos de inversión, que se generen en el tema educacional, van a tener que ser pensados en otras zonas de Osorno, efectivamente, en los barrios. Esa es la propuesta respecto de los usos de suelo.

El tema de los agentes contaminantes y el tema de la Feria Ganadera de Ovejería, y de cómo poder erradicarla, este es un tema que se debe abordar, tiene que ver con el objetivo ambiental de erradicar o distribuir la actividad industrial en torno a los ríos, aquí no somos tan específicos, si no que está incorporado dentro de ese objetivo ambiental, pero, la decisión de cómo grabar o cómo manejar ese uso de suelo, no es parte de esta etapa aún, estamos trabajando en ello, pero, todavía no es decisivo, eso es parte de la cuarta etapa, por tanto vamos a tener, todavía, sesiones de trabajo, en donde vamos a poder ir precisando en estas decisiones que se van a tomar dentro del Plan.

El tema del Parque Keim, y sobre los usos de suelos habitacionales, aquí hay un tema, puesto que lo que se dice aquí, respecto de generar nuevos usos de suelo habitacionales, o emplazarlos en las zonas altas, escapa del Parque Keim, puesto que el Parque Keim ya está dentro del radio urbano, no es una nueva zona que se va a proponer para soluciones habitacionales, si no que ésta ya existe; lo que

proponemos, respecto del objetivo ambiental de la contaminación atmosférica, es que donde crece la ciudad, donde se expande fuera de los límites actuales, tiene que tener esas condiciones, no las existentes, las existentes ya están, es decir, asimismo, como Rahue, es un sector que está consolidado con una alta densidad y en donde más usan leña húmeda, no podemos hacer nada al respecto, pero, sí podemos hacerlo con las futuras proyecciones de la ciudad, así es que ese proyecto va de todas maneras.

El tema de todo lo que se legisla fuera del radio urbano, no es competencia del Plan Regulador y no es competencia de la Municipalidad, aquí ya entra el Ministerio de Agricultura, ellos son quienes dan los permisos para las parcelas de agrado, y de las urbanizaciones externas, también tiene que generar los permisos correspondientes, para sus soluciones sanitarias, individuales, puesto que son proyectos privados, no así, en comunas pequeñas, que tenemos afuera, que eso ya obedece a otra figura. Respecto de las áreas verdes nuevas, si podemos especificar dónde irán, o si queremos viviendas o áreas verdes, parques, etc., cada proyecto de loteo está asociado a un espacio que debe generar, por ley, de área verde y de equipamiento, entonces, eso ya está legislado de por sí.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, eso no dice ahí.”

SEÑORA URETA: “Porque es algo más específico, y que se va a abordar la zonificación y el uso de suelo, en la 4ª etapa, pero, lo aclaro desde ya, lo que sí podemos nosotros, tener intención en estos objetivos ambientales, es seguir respetando nuestros parques, por ejemplo, ya poseemos parques, tenemos esos espacios grabados como parque, así como el Parque Keim, también, no todo va a ser viviendas, si no que se va a respetar el uso de franja de parque en torno al río, entonces, eso sí es lo que podemos manejar, también podemos manejar los bienes nacionales de uso público, los que están en la franja de área verde que quedan asociadas a temas viales, y por ejemplo, también, el tema de las laderas, que es un tema que podemos generar, potencializar, en el entorno al Estero de Ovejería, son espacios urbanos que se deben rescatar, se deben poner en valor, y por qué no, fomentar la inversión, de manera tal que se sigan usando como espacios públicos, con equipamiento, etc., con lo que decía anteriormente.

El tema de los terrenos no aptos para la construcción y las zonas inundables, respecto del Parque Martínez y respecto de Francke, estamos trabajando en ello, existe un estudio que todos conocen, que lo ha realizado la DOH, un estudio que ha sido esperado bastante tiempo, la gente está informada de ese estudio, y lo que el Plan Regulador debe hacer es fijar normas respecto del diagnóstico de ese estudio, y tenemos una zona que es inundable, sí o sí, por lo tanto, la manera de cómo se va a gestionar esas decisiones no son competencia del Plan, simplemente, el Plan Regulador va a generar un

antecedente más para poder dar solución a futuro a esas personas, o la manera de cómo se va a resolver. Los terrenos de Ferrocarriles, todos saben que EFE es una empresa privada, por tanto, solo y la Ley sigue resguardando los trazados ferroviarios, como una zona de restricción, de protección a trazados ferroviarios, por tanto, esa es una gestión específica de proyectos, qué se puede hacer con esos terrenos, si ellos tienen la voluntad de vender, traspasar, es un tema que también se escapa del Plan Regulador. En temas culturales, y aquí, respecto de la Participación Ciudadana, las convocatorias se hicieron bastante amplias, con harto tiempo de anticipación, en distintos medios de comunicación, y se generaron listas de asistencia, también, si ustedes quieren se las puedo hacer llegar; la participación fue rotativa, algunos Concejales asistieron, estuvieron al comienzo, no todos se quedaron al final, pero, la gente iba llegando de a poco, a veces se iba, en fin, en todo momento se vio siempre la mayor cantidad de gente, por lo tanto, el indicador más efectivo son las listas de asistencia, para estas convocatorias, y por otro lado, el tema de la CONADI o el tema de las culturas indígenas, este es un tema que realizamos con dos consultas o cartas de pronunciamiento por parte de ellos, porque, justamente, también necesitamos la participación de ellos en estos temas, algunas personas participaron, pero, por motivación propia, pero, desde la CONADI no generaron pronunciamiento hasta la segunda carta, que se la hicimos fuera de plazo, porque necesitábamos su respuesta, justamente, por lo que dice usted, que el artículo 7, de la Ley 19.300 nos lo exige, así fue como ellos contestaron, y están bastante desvalidos en su base de datos, vale decir, no existen catastros oficiales de terrenos de ellos, que se pueda corroborar que sean de índole de importancia, rituales, etc., no están oficializados, no existe un catastro, no tienen una comunicación constante con sus grupos sociales y comunidades, por tanto, si ellos no lo tienen, a nosotros nos tienen que traspasar la información, para poder construir esto, por lo que fue muy complicado poder generar algo al respecto; en el informe ambiental van incorporadas estas dos cartas de pronunciamiento, con la respuesta que ellos nos generaron y ahí hay una tarea pendiente, así como Osorno tiene pendiente su tarea, con respecto del patrimonio urbano, patrimonio de inmueble, también tenemos pendiente una tarea respecto de las comunidades indígenas; y ahí así muchas tareas que el Plan Regulador, por tener tanta premura de resolver muchas cosas, a lo mejor no va a poder, en estos momentos, absorberlo, pero, sí tenemos que seguir trabajando, es decir, si el Plan Regulador el próximo año no se llega a aprobar, hay que seguir trabajando para poder ir subsanando todas estas cosas pendientes de hace más de 20 años.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Sería bueno, señora Karina, que por favor nos hiciera llegar a todos los Concejales, lo que acaba de señalar ultimo, sobre la participación, para tener claridad de cómo se hizo el proceso de participación, así es que por favor, nos hace llegar las cartas que envió a la CONADI, y los listados, informando cuántas reuniones se hicieron, y sus asistencias.”

SEÑORA URETA: “Después dice “Conocer la visión sobre la expansión urbana” de cuánto, más o menos, va a crecer, hacia dónde vamos a crecer, y los costos asociados al Municipio, respecto de estas decisiones, cuáles son los costos municipales; ustedes ya saben, vieron más o menos en la imagen que Osorno tiene por objeto, en este Plan Regulador, crecer hacia 3 puntos específicos, en los altos, Barro Blanco, el sector hacia La Costa, y el sector del Predio Baquedano, Regimiento, en ese terreno ya existen declaraciones bastantes serias, del SERVIU, para generar un nuevo barrio parque; el sector de Rahue, hacia La Costa, es una franja muy delgada de terreno, pero, está destinada a poder concretar o poder sellar todo el tema habitacional, que se viene generando en ese lugar, y en el sector de Barro Blanco. Cuáles son las tareas pendientes, como les mencionaba recién, con el sector de Pilauco, y el Seccional, que debemos abordar y que debemos proyectar nuestra ciudad, con alturas de mira, y ver cómo se va a abordar, sabemos que no podemos seguir creciendo en extensión, pero, sí tenemos ciertos terrenos, dentro de la ciudad, que se debieran abordar, que están cercanos al centro y que es lo lógico, para poder generar una planificación urbana equilibrada. Por tanto, ahí se van a generar ciertos costos municipales asociados, ya sea de gestión, ya sea de recursos humanos, asociados a poder generar esa solución, o tal vez, una licitación que esté destinada a poder dar solución al tema de un nuevo Seccional. Asimismo, también, las cosas pendientes también van a generar ciertas necesidades para poder abordarlas, como les decía, pueden ser a través de licitaciones, a través de contratación de Personal específico, para que se desarrollen estos proyectos, por tanto, Asesoría Urbana y la Secplan, tienen una tarea pendiente en ese aspecto, para poder generar un listado o una Cartera de Proyectos, asociados a tema urbanos, que hasta el momento solo nos hemos abocado a generar proyectos construibles, de equipamiento, etc., pero, nos falta esa Cartera de pensar en la ciudad futuro, de pensar esta ciudad de aquí a 20 años.

La accesibilidad de los ríos, a través de calle Pérez, tiene que ver cómo se va a abordar el tema, de cómo se va a legislar los bordes de los ríos, específicamente, el Damas, una tarea que tiene que ver con el abordaje de esta propuesta, en la 4ª etapa, en el uso de suelo, y esa es ya una tarea muy afinada, propuesta, que va relacionada a la Ordenanza, a ver cómo vamos a generar esa propuesta de Ordenanza, para poder legislar, o para poder dar solución o incentivar a los inversionistas de cómo va a ser nuestro uso de suelo, hacia ambos ríos.

La congestión vehicular, tiene que ver con acotar SECTRA, conocer la propuesta vial; estamos trabajando en SECTRA, en esta etapa, ambas propuestas están en nivel de estrategia general, por tanto, vamos a ir avanzando de a poco, en cuál va a ser esta propuesta final de vialidad estructurante, todavía no puedo mostrar nada al respecto, pero, eso es también, materia de la 4ª etapa, en donde se van a mostrar las distintas capas, así como también mencionaba ¿dónde van a estar, cuándo se va a hacer, cuántas van a ser los equipamientos, dónde

van a estar?, entonces, tengo que traerles, nuevamente, más adelante, en otra exposición, la capa de equipamiento, cómo se van a distribuir, la capa de estructura vial, cómo van a estar dispuestas, la capa de áreas verdes, de espacio público, etc., eso no es materia, todavía, recién estamos en nuestro informe ambiental.

El tema de la actividad industrial, dónde y también, las nuevas zonas, ya pudieron anticipar que se va a consolidar nuestra zona industrial, hacia el sector de la Ruta 5, y luego, las distintas otras zonas que están incorporadas dentro de la ciudad, también va a ser materia de la 4ª etapa, para ir precisando, cada vez más, también es otra capa que les debo mencionar.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Colegas, sugiero lo siguiente, creo que este no es un tema para votar hoy día, en esta discusión, y no quiero disponer de sus tiempos, porque esto correspondería al próximo año, ustedes saben que fijamos un calendario de sesiones ordinarias de Concejo, que son 3, que son los primeros 15 días, y sé que están de acuerdo que entre medio de esas reuniones pusiéramos algunas reuniones de comisiones, para poder analizar, con más profundidad, este tema; cuándo piensa usted, señora Karina, pasar el tema a Concejo, para que lo votemos.”

SEÑORA URETA: “Con esta exposición, la idea era dar a conocer los objetivos y criterios ambientales, los cuales se van a someter, o se van a incorporar en el expediente ambiental, y después, vamos a seguir trabajando, posteriormente, en lo otro.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Sugiero que dejemos este tema para el martes 12 de enero, para votarlo en sesión de Concejo, y antes de esa sesión, tener dos reuniones de comisión, para despejar y afinar todas las consultas y dudas de los colegas Concejales.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, no sé si la señora Karina nos puede presentar por escrito lo que le pedimos, puede contestarnos por escrito, o quedamos con estas respuestas aquí en sala.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Va a quedar en el Acta.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Para que ella lo precise, creo que podría tener mejores precisiones si lo entrega por escrito, y eso se puede adjuntar al Acta.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Quiero pedir a Secretaría Municipal, sé que están con bastante trabajo, pero, nos interesaría tener esta Acta, porque ahí están todas las respuestas que entregó la señora Karina, para que podamos trabajar con esa misma Acta en las reuniones de Comisión, o el extracto, justamente, de la exposición que hace ella. Entonces, fijáramos un calendario de dos reuniones, antes del día 12, para analizar, exclusivamente, este punto.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre lo mismo, como Presidente de la Comisión de Vivienda e Infraestructura, cité a reunión para la próxima semana, para que la estructuramos bien, e invitar a todos los actores pertinentes, para abrir la discusión. Y lo otro, solamente, acotar a nuestra Arquitecta, cuando menciona el tema de los anillos, de Francke a Pilauco y Los Notros, cuando se menciona que no hay, sobre el límite urbano, para el Seccional hacia Ovejería, hacia el sector del Haras Siracusa, Baquedano, todos sabemos que también están fuera del límite urbano, todos los futuros proyectos que está planteando SECTRA, por qué estará planteado así.”

SEÑORA URETA: “Está dentro de la propuesta del nuevo Plan Regulador, hacia el sector de Ovejería, sí están considerados como dentro del límite urbano.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Entonces, hay que ampliar el límite urbano.”

SEÑORA URETA: “Es que no es parte de esta actualización del Plan.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, sí vamos ampliando hacia Ovejería.”

SEÑORA URETA: “Sí, pero para allá existe base de datos, existe cartografía, existe un trabajo previo, excepto, hacia el sector de Pilauco, y lo que mencionaba anteriormente, el sector de Pilauco tiene ciertas condiciones antes, que es un solo propietario, etc., y además, tiene que ver, también, con la proyección para satisfacer la demanda habitacional, estamos cubiertos y estamos sobrepasados con la propuesta actual.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Bien, eso lo discutimos en comisión.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Para que la señora Karina lo prepare, el artículo 42, establece la función específica del Plan Regulador, y ahí habla, claramente, que fija los límites urbanos.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Me gustaría que dejáramos establecidas las fechas hoy día, para reunirnos en Comisión, para que después nadie diga que no puede asistir, que tiene otros compromisos. Entonces, nos reuniríamos el martes 5 y el jueves 7, después de las sesiones de Concejo, y el martes 12 pasaría a votación. Bien, señora Karina, muchas gracias por su exposición.”

13°) El señor Presidente pasa al punto 13° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.N°239, CONTROL. ANT.: DELIBERACION N°591/2015, ACTA SESION ORDINARIA N°41 DE

FECHA 10.11.2015. MAT.: INFORMA SOBRE CONSULTA CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE. OSORNO, 04 DICIEMBRE DE 2015. DE: LUIS VARGAS VALDERAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo, cumplo con dar respuesta a la consulta formulada por el Concejal Sr. José Luis Muñoz, en Sesión Ordinaria N°41 de fecha 10 de noviembre de 2015, en orden a elaborar un informe respecto a un contrato de prestaciones de servicios profesionales, para la revisión de la situación patrimonial y estados de resultados financieros, contables, al sector de educación municipal, correspondiente al año 2014. Sobre lo anterior, puedo informar a Ud. lo sgte.:

ANTECEDENTES GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO

1.- En primer término cabe indicar que por Convenio de Transferencia, Fondo de Apoyo para la Educación Municipal entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Osorno, de fecha 19.05.2015, acuerdan celebrar un convenio de transferencia que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del plan de fortalecimiento, acordado entre las partes.

Para el cumplimiento del plan, el Ministerio transferirá al sostenedor (Municipalidad de Osorno) la cantidad máxima de \$1.487.820.138, que será transferida en 3 cuotas.

Dentro de este Plan de Iniciativas, se contempla la elaboración de un "Informe Financiero Contable", que tiene asignado un presupuesto de gasto de \$20.000.000.-

2.- Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para Municipios y de conformidad al presupuesto aprobado para el Depto. De Educación Municipal por el Concejo Municipal para el año 2015, el Jefe Área Contabilidad y Finanzas, DAEM Osorno, Sr. Oscar Rosales Pérez, certifica que con fecha Agosto de 2015, esta institución cuenta con presupuesto disponible para financiar con fondos FAEP 2015 la "Contratación de la Prestación de Servicios Profesionales para la Revisión a la Situación Patrimonial y Estado de Resultado Financiero Contable, para el Depto. De Educación" para el presente año, por un valor de \$20.000.000, impuesto incluido, en la cuenta presupuestaria N°215.22.11.001, Estudios e Investigaciones.

3.- Según Decreto N°7208, de fecha 04.08.2015, se aprueban las Bases Administrativas, Comisión Técnica e Inspector Técnico y demás antecedentes de la propuesta Pública N°39/20 15, "Contratación de la Prestación de Servicios Profesionales para la Revisión de la Situación Patrimonial y Estados de Resultados Financiero Contables del Sector de Educación Municipal de la Municipalidad de Osorno, Fondos FAEP 2015". Se designan a los funcionarios que a continuación se señalan o a quien lo subrogue o reemplacen en su momento, como parte de la Comisión Técnica, encargada de efectuar la evaluación de las ofertas de la Propuesta Pública de que se trata:

- Directora Departamento de Administración Municipal
- Director Departamento de Administración y Finanzas Municipal
- Director de Asesoría Jurídica
- Directora Departamento Administrativo de Educación Municipal
- Encargado FAEP

Se designa como Inspector Técnico o a quien subrogue en su momento, para Propuesta Pública ED/2015, “Contratación de la Prestación de Servicios Profesionales para la Revisión a la Situación Patrimonial y Estados de Resultados Financiero Contables del Sector de Educación Municipal de la Municipalidad de Osorno”, al sgte. funcionario:

Funcionario Departamento de Administración y Finanzas Municipalidad.

4.- Respecto de las Bases Técnicas para la contratación de los servicios profesionales de que se trata, se tiene lo sgte..

4.1. Ámbito y Objetivo General:

Revisión y evaluación independiente de la situación patrimonial u estado de resultados del sector educación municipal y en particular de los establecimientos educacionales que administra. Tiene por objeto conocer el estado de situación financiero económico del área de educación y de sus establecimientos educacionales por el período comprendido entre el 10 de enero al 31 de diciembre de 2014.

4.2. Objetivos Específicos:

Revisión financiera en los términos que se solicita es un proceso para efectuar un examen crítico, sistemático y objetivo de evidencia, con el propósito de:

- Emitir una opinión independiente respecto a si los estados financieros de la entidad sujeta a revisión presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, y de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos, y los cambios en la cuenta ahorro-inversión- financiamiento.

- Determinar si:

- i. La información financiera se encuentra presentada de acuerdo a los criterios establecidos o declarados expresamente.

- u. La entidad auditada ha cumplido con requisitos financieros específicos.

- iii. El control interno relacionado con la presentación de informes financieros, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos preestablecidos.

4.3. Productos Esperados:

Se espera una auditoría económica, financiera, presupuestaria y de gestión, por el período comprendido entre el 01.01.2014 al 31.12.2014, al Departamento Administrativo de Educación Municipal dependiente del Municipio de Osorno.

Para la revisión y levantamiento de información económica, financiera, presupuestaria y de gestión de recursos del sector educacional, deberán aplicarse para su evaluación, las normas de procedimientos y de codificación que emanan del Oficio de la Contraloría General de la República N°60.820 y de sus modificaciones posteriores.

Las auditorías deberán entregar al Municipio los siguientes productos esperados:

- Estados Financieros Dictaminados, con Opinión y/o Salvedades, con sus respectivas notas a los EE.FF.
- Informe sobre el Control Interno Imperante.
- Cédulas Guías confeccionadas de acuerdo a las Normas y Plan de Cuentas según Oficio C.G.R. N°60820 y modificaciones, los modelos de guías en cuanto a codificación se entregarán a las empresas auditoras que se contraten.
- Los datos y la información de respaldo en un medio magnético (CD) según las especificaciones técnicas que se entregarán oportunamente a las empresas auditoras que se contraten.
- La planilla final de llenado con los datos e información solicitados.

Al Ministerio de Educación y vía plataforma web, deberán completar formulario que considera el vaciado de antecedentes relevantes del proceso de auditoría, los antecedentes de la auditoría quedan a disposición del municipio, la información que se entrega al Mineduc, es la solicitada en la plataforma provista por esta secretaría de Estado.

- La planilla final de llenado con los datos e información solicitados en ella.

Copia en formato digital del Dictamen de Auditoría Independiente a los Estados Financieros.

5.- Con fecha 05.08.2015 se efectuó el llamado a Propuesta Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID-2306-50-LE15.

6.- El ORD.N°42, de fecha 27.08.2015, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la propuesta Pública N°39/2015, ID-2306-50-LE15, "Contratación de la Prestación de Servicios Profesionales para la Revisión de la Situación Patrimonial y Estados de Resultados Financiero Contables del Sector de Educación Municipal de Osorno", al oferente Patricio Humberto Navarro Molina, RUT N°12.261.535-9, por la suma total de \$11.300.000.- (Exento de Impuesto), con un plazo de ejecución de 28 días corridos. Lo anterior en consideración a que el proveedor cumple con la documentación exigida en las Bases Administrativas y Técnicas, y obtiene el mayor puntaje.

7.- El Decreto N°8105, de fecha 01.09.2015, que acepta y adjudica la oferta presentada por el Sr. Patricio Humberto Navarro Molina, RUT.

Concejo Municipal

N°12.261.535-9, con domicilio en Volcán Carran N°1927, comuna de San Bernardo, Santiago, por un monto de \$11.300.000, exento de impuesto, correspondiente a la “Contratación de la Prestación de Servicios Profesionales para la Revisión de la Situación Patrimonial y Estados de Resultados Financieros Contables del Sector de Educación Municipal de la Municipalidad de Osorno”, con un plazo de ejecución de 28 días corridos.

8.- Con fecha 09.09.20 15, entre la 1. Municipalidad de Osorno, representada por el Alcalde Don Jaime Bertín Valenzuela y Don Patricio Humberto Navarro Molina, en representación de la Empresa, se firma Contrato para la “Contratación de la Prestación de Servicios Profesionales para la Revisión de la Situación Patrimonial y Estados de Resultados Financieros Contables del Sector de Educación Municipal de la Municipalidad de Osorno” por la suma total de \$11.300.000, exento de impuesto, con un plazo de ejecución de 28 días corridos. Se cancelará en estado de pago único, en un plazo máximo de 30 días una vez recepcionados los sgtes. Documentos:

- Factura a nombre de la 1. Municipalidad de Osorno-Depto. De Educación Municipal (DAEM).
- Recepción conforme de los servicios adquiridos emanados de la Unidad Técnica fiscalizadora o quien le subrogue, el cual dejará constancia de la fecha en que se apruebe dicho informe.
- Orden de Compra emitida y aceptada a través del portal mercado público.

9.- El Decreto N°8612, de fecha 15.09.2015 que aprueba el contrato suscrito entre la 1. Municipalidad de Osorno y Don Patricio Navarro Molina, de fecha 09.09.2015.-

Se deja constancia que el proveedor Patricio Navarro Molina entregó instrumento de caución por Fiel Cumplimiento de Contrato de la Propuesta Pública N°39 ED/20 15, boleta de garantía N°0213826, del Banco BCI, por un monto total de \$1.130.000, con vencimiento el 05/02/2016.

TRABAJO PROPUESTO, DESARROLLO Y RESULTADO.

1.- El oferente y adjudicatario Sr. Patricio Navarro Molina presentó una propuesta Técnica con Programación, Carta Gantt y Descripción para la Propuesta Pública N°39/20 15, cuyo contenido se resume a continuación:

- 1.1 Equipo Auditor
- 1.2 Plazos Propuestos
- 1.3 Carta Gantt:

Antecedentes

Ambito y Objetivo General

Productos Ofertados, Solicitados y Adicionales



Concejo Municipal

Instrumentos Regulatorios

Revisión sobre la Ejecución Presupuestaria, Financiero Contable, Patrimonial, Control, Administrativa y de Gestión.

Codificación de la Estructura de Cuentas

Procedimientos de Auditoría, Analíticos, Sustantivos o de Detalle.

Tipos de Procedimientos por Rubro y Algunas Cuentas Específicas.

Lugar y Plazos para la Ejecución de la Auditoría.

2.- En cuanto al resultado del trabajo de Auditoría de que se trata, la empresa contratada para desarrollar la auditoría, elaboró un informe denominado "Informe de Auditoría Externa Departamento de Administración de Educación Municipal, 1. Municipalidad de Osorno", y fue recepcionado con fecha 08.10.2015. Dicho Informe contiene las sgtes. Materias:

I.- AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL DE OSORNO.

Objetivos

Metodología de Trabajo

Marco de Referencia

Equipo de Profesionales

Oportunidad de Trabajo de la Auditoría

Resumen de Procedimientos Aplicados

Principales Observaciones Detectadas en la Administración Financiero Contable

Conclusiones Generales

II. ESTADOS FINANCIEROS DEL DEPTO. DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

Definición

Conjunto de Estados Financieros

III. EXAMEN DE CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL O BALANCE GENERAL

IV. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Activos

Recursos Disponibles

Bienes de Uso

Costos de Inversión Pasivos

Deuda Corriente

Patrimonio

Patrimonio del Estado

V. EXAMEN CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA

3.- Mediante ORD. N°201, de fecha 11.11.2015, el Inspector Técnico de la Auditoría DAEM Sr. Aliro Contreras Navarro, comunica a la Sra. Karen Vera Aros, Contraparte Técnica Auditoría DAEM, sobre revisión de Informe Final de Auditoría practicado al Departamento de Educación por el período contable año 2014, dando su conformidad de lo presentado en el Informe y que tiene relación con lo solicitado en la Propuesta Pública N°39/2015 en lo que respecta a las Bases Técnicas N°3 productos esperados del N°1 al N°7.

4.- Mediante ORD. N°238/2015, enviado al Inspector Técnico de la Auditoría DAEM de que se trata, esta unidad de control interno municipal solicita complemente su ORD. N°201, de fecha 11.11.2015, en el sentido de requerir su pronunciamiento, en detalle, respecto del grado cumplimiento por parte del adjudicatario, de cada uno de los puntos señalados en las Bases Técnicas, especialmente en lo referido al logro de: N°2.1. Los Objetivos Específicos:

Se requiere pronunciamiento del cumplimiento de lo señalado en las letra a) y b).

N°3. Los Productos Esperados:

- 3.1. Estados Financieros, Dictaminados, con Opinión y/o Salvedades y con sus respectivas notas a los EE.FF.
- 3.2. Informe sobre el Control Interno Imperante.
- 3.3. Cédulas Guías confeccionadas de acuerdo a las Normas Y Plan de Cuentas. Contable según Oficio de C.G.R. N°60.820 y sus modificaciones.
- 3.4. Los Datos y la información de respaldo en un medio magnético (CD) según las especificaciones técnicas.
- 3.5. La planilla final de llenado con los datos e información solicitados.

Al Ministerio de Educación y vía plataforma web, deberán completar formulario que considere el vaciado de antecedentes relevantes del proceso de auditoría, los antecedentes de la auditoría quedan disposición del municipio, la información que se entrega al Mineduc, es la solicitada en la plataforma provista por esta Secretaría de Estado.

3.6. La planilla final de llenado con los datos e información solicitados en ella.

3.7. Copia en formato digital del Dictamen de Auditoría Independiente a los Estados Financieros.

N°5. La Revisión de la Ejecución Presupuestaria, Financiero Contable, Patrimonial, Administrativa y de Gestión al Area Educación Municipal:

5.1. Sobre el Formato del Informe a los Estados Financieros, Opinión y Respectivas Notas.

5.2. Sobre el Contenido del Informe a los Estados Financieros, Opinión y Respectivas Notas:

5.2.1 Encabezado

5.2.2 Cuerpo del Informe

N°6. Codificación de la Estructura de Cuentas

6.1. Cédulas Guías y Modelos de Estados Financieros

6.2. Plantilla Final.

Nº9. Lugar y Plazo para la Ejecución de las Auditorías

PROCEDIMIENTO DE PAGO DEL SERVICIO CONTRATADO

1.- Con fecha 02.09.2015, se emitió Orden de Compra N°1478 al Sr. Patricio Humberto Navarro Molina, por la contratación de los servicios profesionales sobre la auditoría en Depto. De Educación Municipal de Osorno, por un valor de \$11.300.000.-

2.- Por cobro de los servicios por parte de la empresa prestadora del servicio, presentó Factura Electrónica Exenta, con fecha 11.11.2015, por un monto de \$11.300.000, extendida a nombre de la 1. municipalidad de Osorno.

3.- Mediante Decreto de Pago N°3983, de fecha 16.11.2015, del Depto. de Educación, se procede al proceso de cancelación del valor adeudado, el cual a la fecha se encuentra en proceso de revisión y a la espera del informe detallado que esta unidad de control le solicitó al Inspector Técnico del Contrato, respecto del grado de cumplimiento de lo estipulado en las Bases Técnicas, relacionados con los objetivos, productos esperados, estructura del Informe, cumplimiento de normativa, plazos, entre otros.

Es todo cuanto puedo informar al respecto.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR CONTROL (S).»

CONCEJAL MUÑOZ: “Presidente, sobre este oficio, de la Dirección de Control, en virtud de un informe que solicité, con respecto a servicio de auditoría externa, para revisión del informe patrimonial, estados financieros, contables, del área Educación, correspondiente al año 2014; aquí se hace una exposición, de los términos de referencia, los objetivos específicos, productos que se solicitaron, y todo el proceso administrativo, sin embargo, al revisar la última indicación, aquí se señala que “aún está en proceso de revisión, y se espera un informe detallado de esta Unidad de Control, dado que se solicitó al Inspector Técnico del contrato el nivel de cumplimiento”, entonces, justamente lo que he solicitado aún no se ha podido responder, y quiero solicitar a la Directora de Control el compromiso de que esto se responda, porque no quiero poner a fe la honestidad de la Directora de Control, en este sentido, pero, puede dar la impresión que con responder que está en proceso de revisión, en el fondo lo que necesito es saber si se cumplió o no con este requerimiento, del 100% de los productos, que están estipulados a través de este proceso de licitación, de los estados financieros del D.A.E.M.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Solicitaremos a la Directora de Control que se amplíe el informe que se envió, clarificando aquellas dudas que quedan pendientes.”

2.- CONCEJALA URIBE: “Presidente, solamente una reflexión, ante dos hechos que conmovieron a la comuna, primero, la destrucción del Pesebre ubicado en el Odeón de Plaza de Armas, que creo fue un acto repudiado por toda la gente, nos quitaron el sentido navideño, que es el nacimiento de Jesús; por todo el malestar que se produjo en la ciudadanía, en las redes sociales, ojala se puedan captar imágenes de las cámaras de vigilancia, donde se puedan reconocer a los responsables que cometieron este hecho delictual.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero agregar, a lo que plantea la colega María Soledad, hay un tema que me preocupa, aparte de lo que sucedió, que por cierto, es un hecho repudiable, creo que hoy día estamos sujetos a eso, pero, quiero preguntar si ahí tenemos cámaras, y lo otro, es que tenemos contratado un servicio de guardias de seguridad para la Plaza de Armas, porque recuerdo que en un minuto, esa licitación establecía un cuidado con guardias, respecto a lo que tiene que ver con las luces de la pileta.”

El señor Presidente del Concejo invita a la mesa al señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Señor Presidente, señores Concejales, buenas tardes. Primero que nada lamentar la acción de estos vándalos con nuestro Pesebre, ya que es algo muy hermoso, y que toda la ciudadanía se encanta año a año, con esto que hacemos con mucho cariño, con nuestro Alcalde, y que, evidentemente, involucra daños municipales, que tienen un costo no menor; conocido este hecho el día lunes, ayer en la mañana, se hicieron las denuncias respectivas, y como ustedes saben, y lo hemos indicado en más de alguna oportunidad, en este Concejo, el Municipio, por Ley se encuentra impedido de tener Guardias en un recinto público, como lo es una plaza, toda vez que la seguridad está exclusivamente entregada a un Organismo, que en este caso es Carabineros de Chile.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Me uno al repudio, claramente, pero muchos hablaban de la licitación que tuvimos de cámaras de televisión, en su momento el Alcalde dijo, no sé si era apropiado o no se podían instalar cámaras en la plaza, no sé si es así.”

SEÑOR VASQUEZ: “El tema de cámaras, nosotros tenemos una cámara que está dentro del edificio, que capturó algunas imágenes, y eso ocurrió alrededor de las 3 de la mañana, pero, son cámaras de menor resolución, por lo tanto, solo nos permite ver figuras que hicieron el daño, pero, imposible poder determinar a través de ellas las características de las

personas; hoy día, nosotros, eventualmente, podríamos instalar una cámara, pero, hay que ver la parte técnica, hoy día tenemos en las esquinas de nuestra plaza, pero, por lo frondoso de nuestros árboles, también impiden la vista donde esto ocurrió, por lo demás, no es habitual que tengamos algo de valor, o sea, es de mucho valor nuestra plaza, y donde instalamos nuestro Pesebre, pero, el Pesebre no está todo el año.”

CONCEJAL BRAVO: “Aprovechando este tema de la colega, que me parece muy ad-hoc, traía unas imágenes sobre el tema:



Bueno, aquí están las imágenes de cómo quedó el Pesebre, todos los elementos tirados; en uno de los medios de comunicación, escuché al señor Alcalde señalar su molestia y decir que ya no se podría, a futuro, instalar el Pesebre, por lo que ha significado esto. Creo, que con mayor intensidad hay que instalarlo, en el mismo lugar, pero, quizás, habría que colocar rejas, ambientarlo a la época, porque no podemos castigar a la ciudadanía; siempre transito por el lugar, veo a las mamás con sus hijos, sacándose fotografías, admirando con sus familias el Pesebre, muchos turistas, porque es una atracción, entonces, también,

habría que instalar cámaras y resguardar ese Pesebre. Así es que sugiero, que el Departamento correspondiente ponga más énfasis en el resguardo de este Pesebre, y que el señor Alcalde reestudie su posición, porque creo que él se siente molesto por el hecho, pero, no podemos castigar a la ciudadanía quitándole este Pesebre.”

SEÑOR VASQUEZ: “Señor Concejal, tenga la seguridad de que nosotros, como Municipio, no vamos a perder esta tradición, se adoptarán las medidas pertinentes para nuestra próxima Navidad, tener nuevamente este Pesebre, a lo mejor, adornados de otra manera, y ver que no se repitan estos desdeñables hechos, pero, además, veremos de qué manera podemos resguardar, de mejor manera, esto. Creo que para todos esto es una realidad, no deberíamos preocuparnos de resguardar esto, porque somos todos los Osorninos responsables de protegerlo, pero, igualmente, como esto ya ha ocurrido, veremos de qué forma podemos tratar de evitar este tipo de situaciones, hay que hacer un llamado a la ciudadanía, para que tome conciencia, de que estos hechos hay que denunciarlos y que no se pueden permitir.”

CONCEJAL VARGAS: “Sumarme al repudio, y plantearía lo mismo, ya lo respondió el señor Abogado, por ningún motivo tenemos que escondernos frente a los hechos de violencia, eso daría pie para que nos ganen el territorio, sería un gran error decir “no, no vamos a volver a instalar el Pesebre”, porque dos o tres tipos locos pasaron en la noche, rompieron el Pesebre, nosotros nunca vamos a hacer nada, me parece que no corresponde, muy por el contrario y muy lejos de poner rejas, candados, no tenemos por qué hacer eso, en algún momento la gente va a sancionar el hecho. Debemos volver, cada vez con esta tradición, no veo el motivo de retirar el Pesebre, por culpa de dos o tres personas que infringieron la ley de alcoholes, porque alguien en pleno uso de sus cabales, no hace una torpeza como el daño que se hizo.”

CONCEJALA URIBE: “Lo que quiero sugerir, es la instalación de cámaras de seguridad desde el Odeón, porque además nos sirve para cuidar la pileta y el entorno de nuestra Plaza.”

SEÑOR VASQUEZ: “Es algo que como Municipio vamos a evaluar.”

3.- CONCEJALA URIBE: “Señor Presidente, mi segundo punto, es un tema complicado, y varios de nosotros ha solicitado esto en el Concejo, respecto a la Casa de nuestros Adultos Mayores, una Casa de Estadía para nuestros adultos mayores, porque vemos con tristeza como una dama, adulto mayor, terminó quitándose la vida, por el abandono, y eso lo vemos diariamente, nuestros adultos mayores, en su mayoría viven totalmente solos, a veces con demencia senil, viviendo de la caridad de los vecinos, entonces, insistir en este tema, es algo que nos atañe a todos, para que Osorno tenga esta Casa de Acogida para Adultos Mayores.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bueno, conozco el tema, puedo dar mi opinión, de hecho cuando supe lo sucedido me contacté con la Directora Nacional del SENAMA, señora Rayén Inglés, y también hemos tenido conversaciones con el Alcalde Jaime Bertín, y es un tema que a él igual le preocupa, y la idea es poder instalar en Osorno una Casa de larga estadía, y ese tema se está conversando, incluso, tengo entendido que el Alcalde conversó con la Directora Nacional del SENAMA, y han ido quedando algunos espacios públicos disponibles, y se estaría pensando hacer algo en alguno de ellos; vamos a esperar a que el Alcalde vuelva de sus vacaciones para conversar el tema con él, porque la Directora Nacional me manifestó su intención de venir en marzo, para dialogar con los adultos mayores y afinar el tema con el Alcalde titular.”

CONCEJAL MUÑOZ: “En relación al mismo tema, no quiero dejar pasar el tema que manifiesta la colega María Soledad, con respecto al fallecimiento de la señora Delia, fue una situación muy triste y no quiero comentarla, debido a que afecta, particularmente, al Club de Adulto Mayor “Padre Alberto Hurtado” de Francke; participé ayer de los funerales, y me gustaría que pudiéramos expresar nuestras condolencias al Club, ella fue la Presidenta de ese Club.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Me parece bien, es lo que corresponde.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Me uno a todo lo que se ha mencionado, me acabo de enterar, pensé que se referían a otra persona, mi sentido pésame a la familia y al Club. Comparto el tema de la Casa de Acogida que trae la colega Uribe, y creo que no debemos dejar de lado este asunto, es necesario, y nosotros, como Municipalidad, podemos subsanar. El tema de un Hogar de Larga Estadía, si SENAMA puede apoyar con recursos, pero el Municipio debiera tomarlo como propio, postular a un proyecto FNDR, y postular, más que a una Casa, a un Hogar de Larga Estadía Municipal. El Hogar de Cristo, donde me tocó trabajar hace tiempo atrás, tenía un Hogar de larga estadía, habían terrenos municipales para ello, pero, finalmente quedó en nada, iba a pasar a Concejo, lo sacaron, no sé; creo que se necesita, porque hay hogares en Osorno, pero, la mayoría son pagados, y sabemos la alta tasa de adultos mayores que hay en nuestra ciudad, que es la mayoría dentro de la región de Los Lagos, y sabemos, también, la realidad en torno a pensiones, muchos de nuestros adultos mayores viven con pensiones indignas, de \$87.000.- que les alcanza solo para pagar luz, agua, medicamentos y nada más, la mayoría de ellos viven encerrados, porque no tienen recreación. Por eso creo que es necesario, señor Presidente, además de la visita de la Directora Nacional del SENAMA, como Municipio, tenemos que avalar como propio un proyecto de un Hogar de Larga Estadía Municipal, recintos municipales tenemos, o nuevos proyectos tenemos, así como hay proyectos para grandes infraestructuras, este es un tema social, un tema humano y creo que debemos reaccionar rápidamente.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre lo mismo, señor Presidente, una vez más se plantea en esta tema el gran problema de nuestros adultos mayores, yo he sido claro, preciso en el tema, y creo que aquí hay que tomar soluciones y decisiones, el SENAMA, o una política pública de Estado, ¿es posible que se haga acá?, creo que sí, pero, como Municipio, dentro de los proyectos que tenemos, socializados para el año 2016, no sé si nos pueden informar si tenemos o podremos ejecutar algún proyecto, porque tenemos espacios físicos que podemos acondicionar, porque a este tema hay que darle una solución, y cuando se realiza el mes del adulto mayor, vemos muchas fotos, por aquí, por allá, pero, hay que tomar decisiones, ¿existe la posibilidad de hacer un Hogar de Larga Estadía?, cuándo decimos esta es una solución perentoria para este tipo de situaciones, porque sabemos del abandono que tienen nuestros adultos mayores, y la pobreza, dónde está, hoy día está en nuestros adultos mayores, por lo tanto, qué estamos haciendo. Cuando se habló aquí de la Farmacia Popular, también se dijo que no era posible este proyecto, entonces, tenemos que buscar soluciones; en otros lados se hacen cosas y resultan, por qué aquí en Osorno no.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Colega, fui claro, la solución se está buscando, y estoy casi convencido que en el año 2016 vamos a tener una solución para Osorno con el tema de los adultos mayores.”

4.- CONCEJAL BRAVO: “Presidente, a los vecinos de la calle José Joaquín Pérez les preocupa dos temas: primero, se hizo el alcantarillado, después de tanto tiempo, que tenían el proyecto, pero, no ha habido conexión, entonces quiero consultar a qué se debe que ese alcantarillado todavía no está conectado a las 15 ó 16 casas que corresponde hacer.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Vamos a solicitar el informe por escrito.”

CONCEJAL BRAVO: “Y en la misma calle tienen el problema de saber está contemplada para una carpeta de asfalto o pavimentación, porque ahora que viene el verano, el polvo se torna angustioso para ellos.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, vamos a pedir a la Secplan que informe sobre los dos temas.”

5.- CONCEJAL BRAVO: “El segundo tema, señor Presidente, dice relación con los comerciantes de calle Errazuriz, quienes manifiestan su preocupación porque antes tenían un baño químico, y ahora les sacaron ese baño químico; observé a los comerciantes que se ubican en calle Los 77 de la Fama, y lamentablemente, ahora que no tienen este baño químico, utilizan esa calle y algunos lugares de la Plaza Pedro Aguirre Cerda para hacer sus necesidades, lo cual es un feo

espectáculo. Entonces, sería importante que ese baño químico volviera a instalarse.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Colega, sería importante que los comerciantes hagan llegar esta petición por escrito.”

6.- CONCEJAL BRAVO: “Y el tercer tema, señor Presidente, se refiere a la distinguida dirigente del sector de Francke, doña Rosita Arriagada, quien fue víctima de un robo en su vivienda, los delincuentes le destruyeron su casa, y se llevaron todas sus cosas de valor; la señora Rosita es una mujer de trabajo, esfuerzo, y trabaja para su comunidad, ella tenía la Central de las alarmas para 15 casas, y el problema es que ahora quedaron desprotegidos, no sé si la Municipalidad, dentro de las emergencias, puede conseguir una restitución de estas alarmas vecinales.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Vamos a pedir un informe a la Dideco, para ver si es posible acceder a ello.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre el tema, efectivamente, la señora Rosita tuvo un robo el fin de semana, y creo que habría que consultar a Dideco la posibilidad, porque este tema, del robo de alarmas, afecta a 20 casas, y entiendo que la Municipalidad postuló al 2% de Seguridad Ciudadana, y ellos libremente después pueden asignar estos espacios.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, pediremos el informe a Dideco.”

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Presidente, traje unas fotografías:

Concejo Municipal



En mis recorridos estuve el otro día, en Navidad, en un Campamento, en Rahue Alto, y con los niños nos tocó recorrer hacia abajo, hacia el Parque Keim, y está este estero, que evacúa todas las aguas, y hay dos esteros, uno que tiene una caída tipo cascada, al

ingreso del Camping Keim, y otro que cruza el Camping Keim, y el mal olor de ese Estero, ustedes ven la espuma que trae esas aguas, y los niños, permanentemente, cruzan este Estero, que va desde Rahue y cruza todo el Camping Keim hacia el río, así es que, por su intermedio señor Presidente, quiero solicitar a la Autoridad Sanitaria vaya a inspeccionar qué tipo de agua cae ahí, si trae algún tipo de químico, algún contaminante, y se sancione a los responsables.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, vamos a oficiar a la Autoridad Sanitaria.”

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: “El otro tema, señor Presidente, el fin de semana hubo una actividad en el Parque Chuyaca, el Aniversario de la Radio Súper Sol, y no sé si es común, sabemos lo que pasa con el Festival Campesino, con el esfuerzo que hay, del cobro que hacen que es un aporte voluntario de ingreso, pero, ese día hubo muchas familias que fueron a las Piscinas Municipales, pero, aparte, los obligaban a pagar a la entrada del Parque, \$1.000.- porque estaba el show aniversario de la Radio Súper Sol, y quiero solicitar un informe a la Dideco sobre esto, si es común o habitual esto.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Estos permisos los otorga la Administración Municipal, pero, tengo entendido que este evento era gratis.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Jorge Higuera Pulgar, Administrador Municipal (s).

SEÑOR HIGUERA: “Señor Presidente, Concejales, buenas tardes. En este caso en particular, lo que sucede es que ellos piden un auspicio, correspondiente al recinto Chuyaca, para que se les facilite gratuitamente, en este caso, el Municipio accede, justamente, tratándose, en este caso, de un bien libre y abierto a la comunidad, a prestar el recinto, y dentro de los requisitos se establece, en el oficio que se envía, autorizando, se señala de manera expresa que la actividad es gratuita, por lo cual no se puede establecer ningún tipo de cobro, y eso está establecido; prueba de ello, es que algunos Concejales están en conocimiento de este tema, porque gestionaron, de alguna manera, la solicitud, y se les recalcó que era una actividad completamente gratuita. En este caso en particular, tomando conocimiento de manera formal, se tomarán los requerimientos necesarios, y ante una eventual y posterior solicitud, no se facilitará el recinto.”

CONCEJALA URIBE: “Sobre lo mismo, me sorprendió cuando me comentaron la situación, porque a la gente le cobraron \$1.000.- la entrada, y estaban tan molestos, porque ni siquiera había baños químicos; ahora, tengo una duda, porque en una ocasión también concurrí a un evento en el Parque Chuyaca, y me cobraron para ingresar al Festival Campesino, y a las 19.00 horas, y quiero saber si cuando se

realiza el Festival Campesino ¿se cobra?, porque la gente se queda con la imagen de que es el Municipio el que cobra.”

SEÑOR HIGUERA: “Pero, hay situaciones muy excepcionales, las cuales se pueden facilitar con un cobro, como ocurre con el Estadio Rubén Marcos, por ejemplo, cuando se facilitan las dependencias al Club Deportivo Provincial Osorno, o a otras entidades, como también ocurre con el Basquetbol, se manifiesta de manera expresa, cobrando algún derecho o canon, o, efectivamente, generando el auspicio correspondiente, pero, en esta actividad en particular, les vuelvo a reiterar, está de manera expresa, señalada en el oficio correspondiente, que la actividad, y se recalca, que la actividad es de carácter gratuito y de libre acceso para la comunidad, y por lo demás, se trata del Parque Chuyaca, que tiene otras dependencias, las cuales siguen funcionando.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Lo que pasa es que ese es el tema, desde mi punto de vista, pienso que cuando hay Organizaciones, que hacen una contribución a la cultura, porque también hubo de eso, hubo grupos invitados, eso está bien, porque Osorno debe abrirse a esos espectáculos, y también hubo una apuesta gastronómica, por lo que entendí, pero, claramente se produce un conflicto, cuando se trata de un espacio que es público, y en redes sociales estalló en términos de reclamos, es decir, se cobró, era una adhesión voluntaria, pero, se cobró, entonces, ahí hay una piscina que es municipal, y un parque, que es abierto, entonces, deben tomarse los resguardos para que, evidentemente, ese bochorno no se vuelva a repetir.”

SEÑOR HIGUERA: “Como les señalo, formalmente, tenemos ahora, recién, un requerimiento de tipo formal, no habíamos tenido ningún requerimiento formal, hasta ahora.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Presidente, bueno, todos los colegas mencionaron el motivo, pero, los reclamos se estampan, para que quede muy claro, porque muchas familias que iban a las piscinas, donde se les cobra, no puede ser que en un parque público se esté cobrando el acceso.”

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi tercer punto, señor Presidente, es solicitar que por su intermedio se pueda oficiar a la Prefectura de Carabineros de Osorno, bajo una solicitud de dirigentes del sector de Ovejería, un mayor recorrido del Plan Cuadrante de los sectores altos de Ovejería, especialmente, en las plazas, por denuncias que al colega Muñoz y a mí, nos llegaron por personas que consumen drogas en espacios públicos de ese sector.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, que se solicite la colaboración a Carabineros, a través de los buenos oficios del señor Alcalde.”

10.- CONCEJAL MUÑOZ: “Presidente, traje unas fotografías:



Esta es la Cuesta Colbún, por donde accedo al sector alto de Ovejería. Ese es un sitio que es particular, es una ladera, arriba está la Villa Jardín del Alto, y, personalmente, desde el año 2012, se solicitó que se hicieran las notificaciones respectivas, en este caso, a la empresa o los propietarios, para que se hicieran cargo de esto que ven aquí, la maleza que es evidente; desde el año 2012 se han hecho las notificaciones, antiguamente, cuando existía el Departamento de Inspecciones, a cargo de don Nelson Navarro, tengo todas las notificaciones en mi poder, a tal nivel que llegaron a los Juzgados de Policía Local, y el Juzgado de Policía Local, a fines del año 2012, tengo el informe, de fecha 13 de diciembre, archivó esta causa, dado que no se pudo encontrar a los propietarios, inclusive, inicialmente era la empresa Fourcade, después pasa a Aconcagua Sur S.A., y Aconcagua acredita al Tribunal, que en este caso preside don Max Sotomayor Neculmán, que la empresa propietaria de ese espacio es Gestión y Negocios R3, y aquí están los domicilios, los representantes, a qué voy, entiendo que a través de los procesos de notificación, a través de los Juzgados de Policía Local, no se logró el producto, el objetivo, ahí hay nidos de ratones, de maleza, hay una situación evidente de peligro, por quema de pastizales, que están al lado de las casas.

Concejo Municipal



Pero, hace un par de semanas atrás, se comenzó a hacer algunos trabajos, se penetró la ladera, y hubo máquinas retroexcavadoras, camión aljibe, trabajando un sistema de extracción vertientes, presumo que se trató de tapar unas vertientes que hay en el lugar, por lo tanto, creo que hay un interés del propietario, de poder urbanizar, construir, desconozco; entonces, considerando estos elementos, cuando se entrega esta población se genera un corte bastante profundo, para poder acceder y hacer que la cuesta pueda ser bastante rebajada, y se hace un corte bastante profundo, y se hace un tratamiento con una capa de cemento para contener y evitar que el cerro se desplome.



Si se dan cuenta, esa capa de cemento ya se ha ido desprendiendo, por lo tanto, el peligro inminente, que se desplome ese cerro, producto de que esa contención de cemento, hoy día, está bastante desgastada. Entonces, lo que quiero plantear, señor Presidente, presumo que hoy día existe una solicitud ante la Dirección de Obras Municipales, para poder trabajar ahí, siento que hay que ver eso, hay que ver las medidas de mitigación, ahí hubo un camión que se cruzó en la vereda, estuvo, prácticamente, dos semanas trabajando en el lugar, qué

va a pasar con ese cerro, donde se ha ido desgastando esta contención de cemento, y que se hagan cargo del desmalezamiento, del corte de pasto, de hacer una desratización del lugar. Entonces, quisiera pedir a la D.O.M. las medidas alternativas para efectuar en el lugar, para intervenir esa ladera, que como expliqué, requiere un tratamiento y un cuidado, que no afecte la convivencia de los vecinos.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Vamos a pedir un informe a la Dirección de Obras, para que vea qué solicitudes hay ingresadas respecto al tema planteado por el colega Muñoz.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre el tema, efectivamente, la empresa estuvo haciendo sondeaje, y anexar a esa solicitud la pregunta ¿si pueden intervenir vertientes?, porque hay vertientes que emergen el cerro, ese cerro trae muchas vertientes, y entiendo, según rumores de algunos trabajadores, la empresa pretende construir departamentos en la ladera, así es que saber de qué forma se va a intervenir, qué tipo de proyecto se va a hacer y si es que es legal que esta empresa intervenga haciendo sondajes a las vertientes.”

11.- CONCEJAL MUÑOZ: “Mi segundo punto, Presidente, nos hemos enterado, a través de los distintos medios de comunicación, los resultados de la Prueba PSU, hubo una baja considerable de los puntajes nacionales, nuevamente la educación pública, con bastantes dificultades, en términos de resultados, por lo tanto, me gustaría que podamos tener el diagnostico de la comuna de Osorno, hacer una comparación, como corresponde, de los años anteriores, y por cierto, que eso nos va a permitir hacer una evaluación de lo que acá se ha pedido, de los resultados del Preuniversitario Municipal; me gustaría que el D.A.E.M. nos pudiera hacer llegar un informe de cómo anduvimos en la comuna de Osorno, comparativamente con cada establecimiento educacional, y, comparativamente, con los años anteriores.”

12.- CONCEJAL MUÑOZ: “Y por último, señor Presidente, quiero hacer entrega de dos Actas del presente mes, que tenía pendientes, el día 02 de diciembre, se hace un análisis final del PADEM, con la participación del Alcalde, cada uno de ustedes, entiendo que la tiene en su carpeta, y es un tema que está aprobado por este Concejo. Y lo segundo, es que al día siguiente tuvimos una reunión con la comunidad educativa de la Escuela Modelo, el día 03 de diciembre, me acompañó el colega Carlos Vargas, donde básicamente atendimos la inquietud de la comunidad educativa, y particularmente, la Directora Subrogante del D.A.E.M., dio a conocer la visión que tenía, en relación a este proyecto educativo, básicamente, baja matrícula, y los problemas de financiamiento del establecimiento educacional, y el modelo, actualmente existente, que es confusión de cursos, provocaron el cierre, no se sabe

todavía, porque entiendo que hasta un par de días atrás, todavía no se había procedido en esta materia, se va a hacer un cierre definitivo o un cierre temporal, esa es una decisión que debe tomar el Sostenedor, con respecto a la Escuela Modelo. Sin embargo, lo que quiero solicitar a la Directora (s) del D.A.E.M., es que nos pueda informar en qué quedaron los alumnos, había un compromiso de poder acompañarlos, en la medida que así los padres y apoderados tomen la decisión de matricularlos en el sistema municipal, saber el diagnóstico, qué pasó con cada uno de los alumnos, dónde se tomó la decisión por parte de los apoderados, de matricularlos, esa información no la tenemos; y también, a petición de los propios Profesores, Docentes, Asistentes de la Educación, saber cómo va a decidirse la continuidad de cada uno de ellos, está el compromiso de darles continuidad a todos, pero, estaba pendiente la reasignación, el lugar donde ellos van a continuar trabajando. Sin perjuicio de ello, quiero hacer entrega, entiendo que a cada uno de los colegas les llegó un e-mail del Profesor señor Carlos Hurtado Gallardo, donde nos hace llegar una propuesta, para poder establecer en esta Escuela Modelo un Centro de Educación Integral para Adultos, él construyó la propuesta, la tengo en mi poder, y él desarrolla la propuesta, quiero hacerla entrega, a través de la Secretaría Municipal, para que se pueda hacer llegar al D.A.E.M., creo que es interesante, dado que ahí va a quedar una infraestructura, que tiene un fin educacional, y me atrevería a pensar, no solo en un Centro Educacional para Adultos, sino también en un Centro Educacional por Oficios, y creo que hay que darle un uso.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Ahí se podría instalar un Hogar de Larga Estadía para Adultos Mayores.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Que se evalúen todas las alternativas, porque ahí hay que ver el tema legal, Presidente, porque usted sabe que eso tiene un fin educacional, entonces, ese tema puede entrar en un conflicto. Acá hay una propuesta concreta, de un profesor, y lo que quieren es contribuir para que ese espacio se siga desarrollando, y pensando en una realidad que hoy día existe, que tiene que ver con la nivelación de estudios, de muchos adultos, que hoy día no la tienen, y ahí puede darse una buena posibilidad.”

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, una reflexión que quiero compartir con ustedes, respecto a una nueva Ley que comienza a regir, a partir del 1° de enero, con el tema de los chalecos reflectantes, que me parece curioso, por decir lo menos, porque siempre decimos que cuando se legisla se tienen que tener en cuenta algunos temas importantes; quiero plantear esto, porque mucha gente me consulta, por ejemplo, personas que trabajan con camiones, gente que trabaja en obras, gente que trabaja con maquinaria pesada, para ellos, la exigencia normal es un chaleco naranja, que tienen que usar por el hecho del trabajo que realizan, entonces, hoy día se les instala una nueva ley, donde se les impone que debe ser un chaleco amarillo, y la pregunta es,

cada conductor que trabaje en un camión, cada conductor que trabaje en una maquina pesada, que trabaje en una obra con retroexcavadora, cuando se baje del vehículo va a tener que cambiarse de chaleco, y me gustaría, señor Presidente, si esta reflexión puede llegar al Ministerio de Transportes de Puerto Montt, que clarifique y especifique este tema, porque realmente estas son leyes que confunden, más de lo que generan, para el tema, por el cual fueron hechas. Datos a considerar, por qué nace esta Ley, CONASET dice que en el año 2010, 57.746 siniestros, que dejaron 54.559 víctimas y 1.595 víctimas fatales, y se cree que con este chaleco, que cada conductor va a usar, y al momento de bajarse del vehículo se coloque el chaleco, porque así va a tener una apreciación de 130 mts., sin éste, se estipula que debe ser de 30 mts., es decir, las reacciones, indudablemente, genera un beneficio, pero, me gustaría que el Seremi clarifique cómo se hace a través de la Comisión, este tema, para aquellos que hoy día no estarían condicionando, o usando dos tipos de chalecos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre el tema, señor Presidente, qué bueno que el colega tocó el tema, porque personalmente me parece que este tema es un “Negocio de alguien”, porque la CONASET y el Ministerio de Transportes explican esta normativa, y sí, han sucedido muchos accidentes, pero, también, esta normativa debiese no aplicarse de una vez, hay muchos automovilistas que recién se están enterando, tampoco hay suficiente stock de chalecos reflectantes, y quien importa estos chalecos, es desde China; como menciona el colega Velásquez, hay un vacío en esta Ley, y los Parlamentarios deberían hacer bien su trabajo, seamos serios en esto, ellos legislan y les pagan casi \$10.000.000.- en su dieta, para que hagan buenas normativas y buenas leyes, terminemos este circo, y un llamado de atención a los Parlamentarios.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Efectivamente, es un tema del Parlamento, los Parlamentarios están para legislar, y no preocuparse tanto si se construye o no el edificio de la Policía de Investigaciones, echándole la culpa, nuevamente, al Gobierno, como lo hizo el Diputado Javier Hernández, manifestando abiertamente una postura bastante negativa, a un proyecto que, como pasa acá, se licita, se sobrepasan los presupuestos, hay que aumentar presupuesto, eso es todo.”

14.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, quiero manifestar, abiertamente, un tema que ya es materia de ley, que pasó al Congreso, el Boletín N°9989-07, donde se manifiesta las condiciones que deben tener todos los sitios eriazos, que den por un costado, lateral, a que el Municipio pueda ordenar, hoy día, de que se cierren con cierros transparentes, y donde el Municipio pueda aplicar una multa de hasta 100 U.T.M.; es lo que siempre hemos dicho, hemos planificado, hemos visto acá, hay muchos sitios eriazos en el centro de Osorno, que no reúnen las condiciones mínimas de seguridad, y que se pueden convertir en focos de situaciones inapropiadas, para el buen orden de la ciudad.

Por lo tanto, me gustaría, señor Presidente, creo que hay un catastro de todos los sitios eriazos del centro de Osorno, no sé si eriazos, pero sitios que deben reunir esta condición, clara, precisa, que deben tener, y voy a leer una parte, textual, de lo que se modifica en la letra a), que dice: «Ordenar la construcción de cierros exteriores, en los sitios eriazos, por ordenar la construcción de cierros exteriores transparentes, en los sitios eriazos o propiedades abandonadas», aquí tenemos muchas propiedades abandonadas, el hecho de que una propiedad no se vea con gente, debe hacerse; dice que «ubicada en áreas urbanas, al costado, que enfrente un Bien Nacional de Uso Público», me gustaría conocer si hay un informe referente a esto, y saber si el Departamento de Inspecciones está en condiciones de aplicar esta normativa, en este minuto, o debemos esperar, porque la certeza de que la ley, hoy día, esté en trámite, se pueda aplicar. Es un proyecto de ley que ya está aprobado en el Congreso, y poder trabajar este tema, y estar preparados cuando esté en vigencia.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Pero, ¿cuando entra en vigencia?”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, es para cuando la ley entre en vigencia, para que estemos preparados, que no va a ser más allá, porque viene con fecha 23 de diciembre del 2015, y ya estaría en el último trámite.”

15.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Presidente, quiero referirme a un tema que tiene varias aristas, y que está referido a nuestra Villa Olímpica, de donde vendrán los fuegos artificiales la noche del 31; tenemos un recinto que realmente es un privilegio para esta ciudad, un recinto deportivo moderno, que cualquiera quisiera tener, es un orgullo para esta comunidad tener un recinto que reúna todas esas características, que contiene un gimnasio de primer nivel, hay un Albergue, que permite poder hospedar a delegaciones deportivas, y todo el recinto en sí, con un diseño que hizo el destacado deportista, don Mario Recordón Burnier, ídolo del deporte nacional, a mediados del siglo XX, y que ahí quiero apuntar, lo primero que quiero señalar, que no veo que esto se refleje en nuestra Villa Olímpica, uno puede ver un letrero al ingreso de la Villa, que es enorme, y lo que destaca es VILLA OLIMPICA, unas letras que tienen unos 50 cms de alto, y Mario Recordón aparece muy pequeño, lo que apelo es a destacar los nuestros, a no olvidar los nuestros, que muchas veces son destacados en otras partes, incluso, el nombre Mario Recordón está en la pista del Estadio Nacional, es decir, para que su nombre esté en el centro del país, debió haber sido un gran deportista nacional; me gustaría que se viera más reflejado el nombre de Mario Recordón, fue un gran deportista, un gran Arquitecto, premio nacional de Arquitectura, en 1987, docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, entre los años 1980-1990, un hombre que fallece en 1994, y como señalaba, la Pista del Estadio Nacional lleva su nombre, también debería ser en nuestra Villa Olímpica, pero, eso acá, en casa, no es muy resaltado, un letrero en la calle, al

ingreso, me parece que es muy poco. Lo que solicito, señor Presidente, a través del señor Alcalde, y los Departamentos correspondientes, poder instalar algo que sea destacado, la figura de Mario Recordón, que además de ser deportista, fue el hombre que diseñó todo en la Villa Olímpica.

Lo otro, el tema de la cancha, tenemos un estadio, una pista sintética, pero, tenemos la Cancha N°2 de Fútbol, en la Villa Olímpica, y ese recinto, surge acá, desde esta mesa, inclusive, en el período Alcaldicio del señor Mauricio Saint-Jean, surgió el acuerdo, en esta mesa, de que lleve el nombre de un destacado deportista, Osornino, Hugo Cárdenas Gutiérrez, el famoso “Cholo Cárdenas”, gran Seleccionado Osornino Amateur, desde Infantil hasta Adulto, y por muchos años, gran figura deportiva, y esa Cancha de la Villa Olímpica lleva su nombre, pero, no está reflejado, entonces, sería bueno poder retomar ese tema, señor Presidente, con el Departamento correspondiente, y ver cómo destacar esto, de esta figura, que fue un acuerdo de Concejo.”

16.- CONCEJAL VARGAS: “Mi último tema, traje unas fotografías:





Esto corresponde a la Pista Atlética de la Villa Olímpica, y quisiera que Secplan nos pudiera informar si dentro de los planes para el próximo año está, en nuestra pista atlética, contar con las graderías, que es un largo anhelo de nuestra comunidad deportiva, y del atletismo en particular; podría ser muy importante, concretar esto en el próximo año, el tiempo pasa bastante rápido, y ya se cumplen, en mayo, del próximo 2016, 20 años de que Osorno inauguró esa pista, un proyecto emblemático, que costó muchas reuniones, en esta mesa, de dirigentes deportivos, de las autoridades de la época, y realmente, fue un acierto, un logro tremendamente importante, fue una de las primeras, si no la primera pista en el sur del país, y han pasado 20 años, una pista que ha aguantado mucho, que no ha sido cambiada, ha debido ser reparada, en cambio en otras ciudades, pistas con muchos menos años de servicio, han sido cambiadas, ejemplo, la del Estadio Nacional, ha sido cambiada en más de alguna oportunidad, de rojo a azul, en cambio nosotros hemos soportado con nuestra pista, que ha tenido un servicio tan maravilloso para el deporte, no solo de Osorno, si no que desde aquí para el sur, y para el deporte nacional, en general, es un orgullo tener esa pista en Pilauco, pero, después de 20 años, no han sido muchos los progresos, los adelantos que se han podido instalar, algo se ha hecho con los camarines, pero, no está completamente finalizado, y lo más importante, el tema de las graderías, ojala, que al cumplirse 20 años, en el 2016, pudiéramos tener concretado las graderías; además, va a ser un año importante, de recuerdos, puede ser, también, y está, más o menos bien avanzado, de que Osorno sería la sede del Campeonato Nacional Escolar de Atletismo 2016, en donde vendrían chicos de todo el país, categoría sub 12 y sub 14, en lo que sería una fiesta muy grande. Así es que coincidiendo con 20 años, y teniendo un Campeonato tan importante, con los mejores deportistas estudiantes del país, poder concretar las graderías.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Me parece muy bien, colega, lo comparto plenamente, inclusive, hace tiempo pregunté en este Concejo qué pasó con el plan maestro de la Villa Olímpica, que se estaba trabajando, y de repente, se dejaron de hacer algunas obras y que están pendientes.

Concejo Municipal

Entonces, si se pretende hacer este campeonato, que en el año 2000 se realizó, amerita que el Departamento de Deportes informe respecto a lo que ha solicitado el colega Carlos Vargas; y me gustaría solicitar a la Secplan que se busque el Plan Maestro de la Villa Olímpica, y ver si se puede retomar.”

17.- PRESIDENTE CARRILLO: “Colegas, quiero solicitar al Departamento de Deportes que nos haga llegar las actividades deportivas y recreativas que se van a ejecutar, durante los meses de enero y febrero del 2016, en nuestra comuna.”

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº525, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°557/2015. MAT.: INFORMA SOBRE HABILITACION ESPACIO ENTRETENCION MERCADO MUNICIPAL. OSORNO, 14 DICIEMBRE 2015. DE: SR. CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO DE PLANIFICACION COMUNAL. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo, y según lo solicitado en deliberación N°557 Acta Sesión Ordinaria N°39 de fecha 27,10.15, punto solicitado por el Concejal Hernández, Velásquez, y Lilayu, informo a Ud. que:

> Se adjuntan Propuestas de proyectos para habilitar el espacio de paradero de buses sector poniente del Mercado Municipal de Osorno. Estas serán desarrolladas con mayor detalle durante el 2016.

Es cuanto puedo informar, Sin otro particular, se despide atentamente., CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO DE PLANIFICACION COMUNAL.»

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº1427, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.Nº04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8º LEY N°18.695. OSORNO, 21 DICIEMBRE 2015. DE: SR. ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8º, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 12.11.2015 al 18.11.2015 por a Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 18:00 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

- 1. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
- 2. CARLOS VARGAS VIDAL
- 3. VICTOR BRAVO CHOMALI
- 4. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
- 5. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA
- 6. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE



Concejo Municipal

**EMETERIO CARRILLO TORRES
PRESIDENTE CONCEJO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**